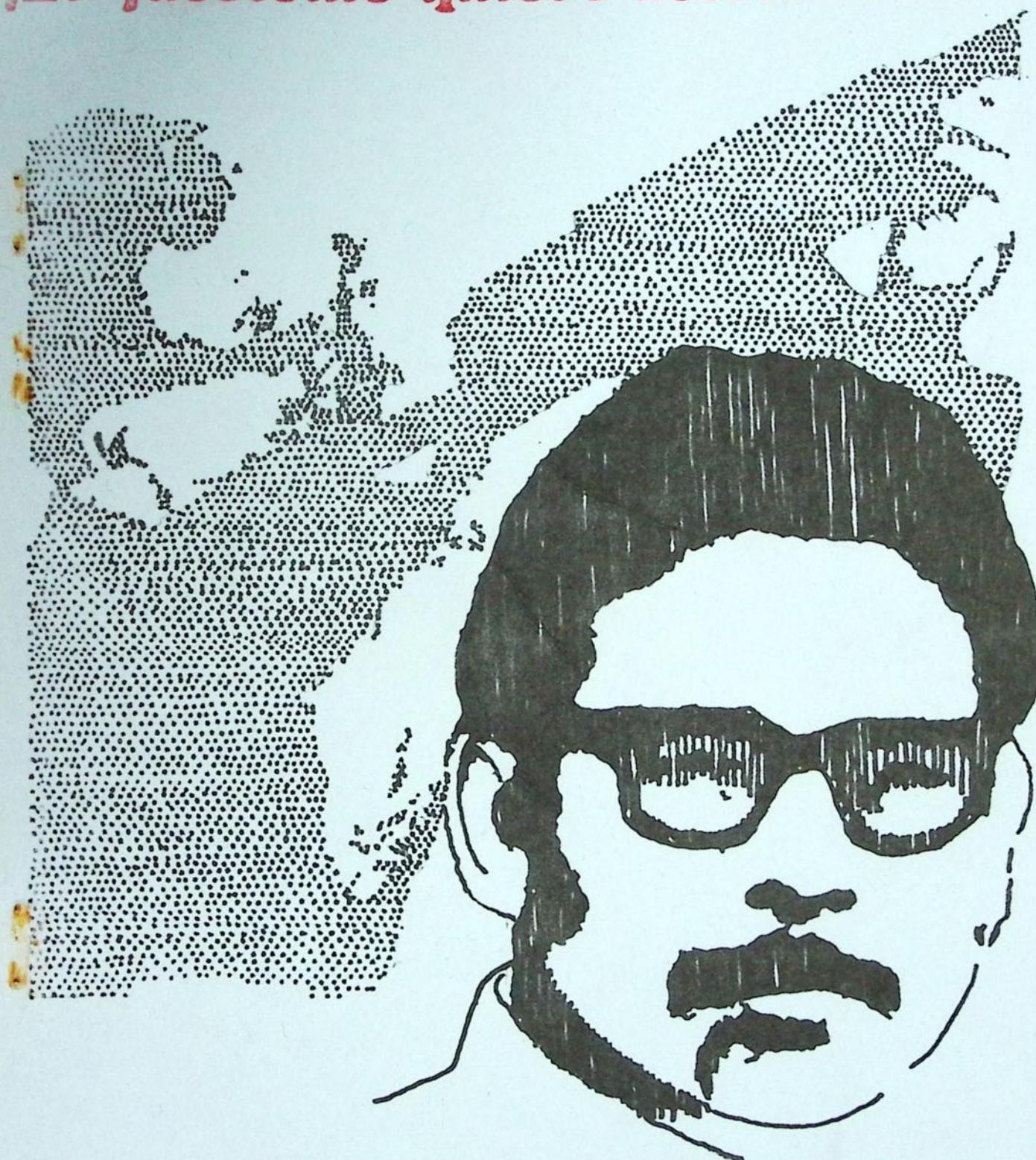


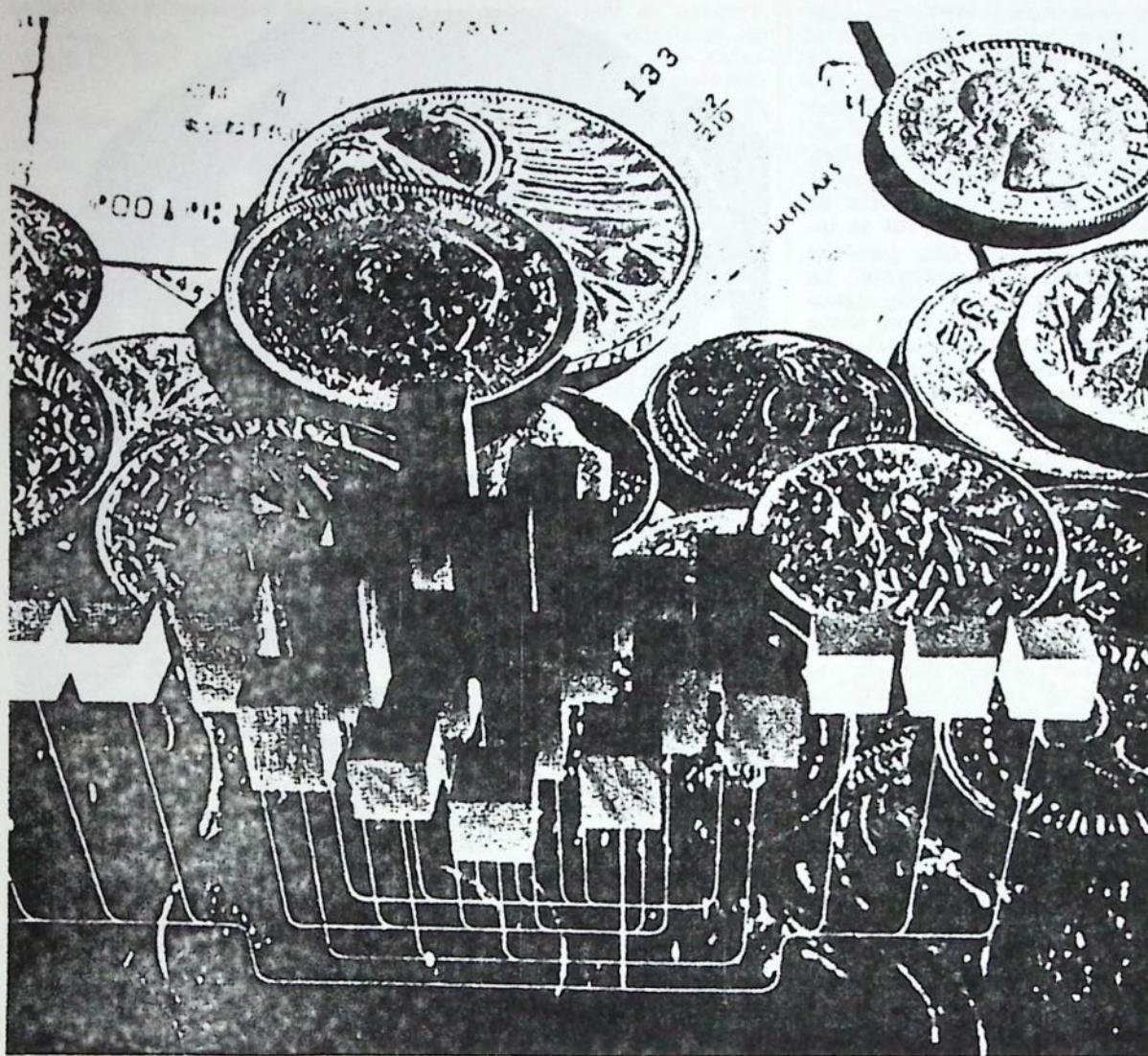
EXEQUIEL PONCE

¡El fascismo quiere asesinarlo!



VENCEREMOS

SUECIA sem. del 8 al 14 de Agosto 1976 - N° 74



EL TEMA DEL MES

Obstáculos para la reactivación

Pasada la euforia que el "dolarazo" de San Pedro y San Pablo provocó y el primer impacto sobre la expectativa inflacionaria (ERCILLA 2136), las cosas volvieron a retornar su curso, algunos precios otra vez a subir y las interrogantes a replantearse.

Quedó claro que, desde cualquier punto de vista, la revaluación —o sobrevaluación para los que consideran que la reforma no corresponde al valor real del depreciable peso— apuntaba en primer término a combatir la rebelde inflación que en junio marcó 12.3 por ciento. Y

□ Los anuncios de junio traen más esperanzas que realidades

□ Integrantes frente al futuro. Las posiciones de los economistas de Gobierno y los que discrepan de éste

en ese sentido se piensa que la medida tendrá algún efecto atenuante.

Lo que no está claro, en cambio, es que se haya entrado en una etapa de verdadera reactivación económica. Hay acuerdo en que hablar de "despegue" parece todavía una exageración. Tampoco se podría decir que se está viviendo un tiempo de crecimiento. A lo más, de una atenuación de la fuerte recesión sufrida en 1975 y que se materializó en la espectacular caída del producto nacional en más de un quince por ciento.

Las cifras del primer semestre no son alentadoras: la producción industrial, de acuerdo a los últimos datos de la Sociedad de

ECONOMIA

Fomento Fabril (SFF) para los primeros cuatro meses de 1976, muestra una contracción de 3,2 por ciento respecto a igual período de 1975 y está por debajo de los niveles de 1969. La actividad comercial, muy depurada, y la agricultura —que se caracteriza por la ausencia de datos oficiales—, a la luz de informaciones parciales, presenta un panorama "preocupante". La minería manifiesta solo signos menores con la excepción obvia del cobre, mientras que la construcción apenas supera los muy magros niveles de fines del año pasado.

Por eso, no resulta extraño que los pronósticos oficiales indiquen para 1976 sólo un incremento estimado del producto de cinco a seis por ciento sobre el de 1975, lo que, según diversos economistas consultados por ERICILLA, no significaría prácticamente mayor actividad económica, sino mejor precio del cobre. Y, de lograrse ese aumento, ni siquiera se alcanzarían aún los niveles de 1969 o 1970.

Esos pronósticos oficiales no han variado después de los anuncios del ministro Cauas, lo que estaría indicando que la recuperación seguirá a paso muy lento y que las medidas no estaban orientadas a acelerar la reactivación, sino a controlar la inflación.

LA DESOCUPACION

Entretanto, la desocupación —a la luz de las cifras oficiales— ha seguido aumentando: ya llega a un 20 por ciento la desocupación abierta en el Gran Santiago, pero además hay 175 mil trabajadores en todo el país en el empleo mínimo y cesantía disfrazada u oculta en los sectores productivos, que amenaza por lo menos con no bajar esos récords.

Según diversos economistas y empresarios consultados por ERICILLA, los anuncios de Cauas y las medidas adyacentes conocidas hasta ahora no permitirían superar en un futuro próximo esta situación. Para el equipo de gobierno, la reactivación se logrará por la vía del aumento real de los ingresos —en la medida que baje la inflación— y de la ampliación del crédito, que, entre otras cosas, supone una baja en la tasa de interés, lo que también está vinculado a la detención de la inflación. Ni las líneas de crédito anun-



ciadas hasta ahora, ni el incremento de fondos del Sinap, estarían destinados a cambiar demasiado la situación; los dólares en juego no son muchos.

Tampoco los anuncios tributarios entrarán en vigencia hasta el próximo año. Están todavía en etapa de estudio.

Se trataría entonces, también, de una activación a paso lento. O por un camino largo: de cada cinco chilenos, cuatro están trabajando y uno no tiene donde hacerlo. Para el gobierno, la reactivación llegaría por la vía de aumento —indirecto— del salario real de los cuatro que tienen trabajo. Para que eso suceda, tiene que bajar la inflación. En la medida que ésta "afloje", los consumidores —o sea, los cuatro chilenos ocupados y sus familias— tendrían algunos pesos más para gastar. Cuando esto ocurra aumentaría la demanda y, por ende, las ven-

tas. Si venden más los comerciantes, harán más pedidos y los empresarios tendrán que aumentar en algo la producción. Pero, como en las industrias hay más gente que la necesaria —ha disminuido en más proporción la producción que lo que ha aumentado la tasa de desempleo—, al incrementar la producción no se aumenta el empleo automáticamente. Primero trabajarán más los que lo estaban haciendo "a media máquina". Si siguiera aumentando el poder adquisitivo, recién ahí contratarían más gente y llegarían los efectos positivos hasta ese quinto hombre.

Como el camino es largo y complicado, en él pueden aparecer obstáculos: la inflación podría remontar la curva ascendente —si, de haber mayor demanda, los precios suben, por ejemplo— y la desocupación se puede ver agravada por el au-

mento de las importaciones.

LAS OTRAS MEDIDAS

No sólo la ocupación puede sufrir las consecuencias de ese camino largo. También la producción, si no hay medidas claramente reactivadoras, sostienen diversos economistas. La demostración más elemental de que las importaciones per se no sólo no son reactivadoras sino que son "anti" activadoras, es la ecuación macroeconómica más universalmente conocida: la ecuación producto-ingreso.

De acuerdo a dicha fórmula, se sostiene que el producto total de un país es igual a la suma del consumo, el ingreso y las exportaciones, menos las importaciones ($P = C + In + Ex - I$). Así, poniéndole papel, lápiz y números a la ecuación, se concluye que si las exportaciones disminuyen y las importaciones aumentan, matemáticamente el producto que se obtiene es menor. Y eso significa que la actividad económica es menor.

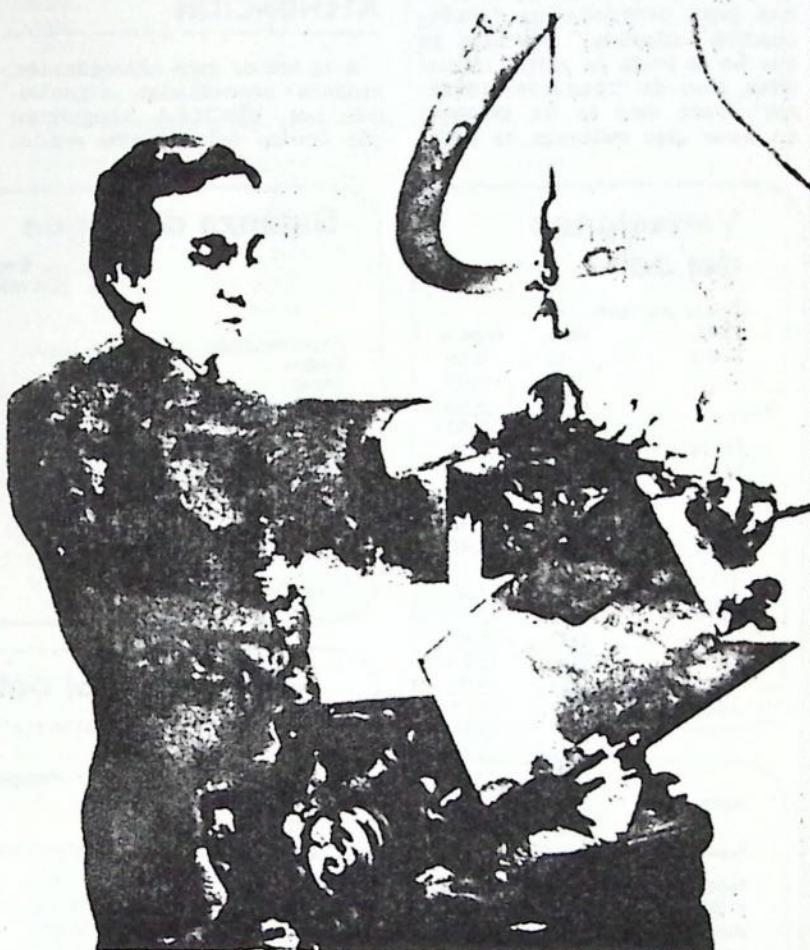
Por eso, es fundamental el papel que jueguen las otras medidas que podrían derivar de los anuncios del ministro Cauas. ERCILLA investigó en qué consistían:

- En lo tributario: nada nuevo todavía. En círculos ejecutivos de Impuestos Internos se señaló que todos los anuncios estaban en etapa de estudios para ser implementados —a través de decretos leyes— el próximo año. No fue posible obtener cifras de qué significarían para el fisco las rebajas anunciadas y qué, para los particulares. La

única reforma que se aplicará este año será la supresión de sobretasa tributaria del cinco por ciento al trabajo (impuesto de la reconstrucción que se impuso junto con el Plan Causas de abril de 1975). Tampoco se tenía la semana pasada la información sobre lo que signifi-

caría en números la derogación de este tributo, pero se comentaba que no era muy significativo, ni se había acordado la fecha en que la derogación entraría en vigencia.

- Credito: según el equipo oficial, la máxima proporción de ampliación del crédito se dará



Índice de Producción y Ventas Industriales

	Producción			Ventas		
	Promedio Enero-Abril 1975	1976	Porcentaje de Variación	Promedio Enero-Abril 1975	1976	Porcentaje de Variación
Bienes de Consumo Habitual	85,0	87,9	3,4	86,5	86,3	-0,2
Bienes de Consumo Durable	95,1	72,6	-23,7	97,2	67,8	-30,2
Material de Transporte	62,9	46,6	-25,9	60,0	41,3	-31,2
Productos Intermedios para la Industria	121,7	121,9	0,2	120,6	121,1	0,4
Bienes Intermedios para Construcción	77,9	66,4	-14,6	82,4	71,1	-13,7
Artículos Manufactureros diversos	77,2	78,1	1,2	74,9	84,0	12,1
Total	90,2	87,3	-3,2	91,4	87,3	-4,5

ECONOMIA

por vía de la baja en la tasa de interés y la modificación a los encajes bancarios (reducción del 55 al 50 por ciento de los encajes exigidos a los depósitos a plazo). Además se aumentaron los aportes del Banco Central al Sinap en 15 millones de pesos —algo más de un millón de dólares— y se abrirá una línea para proyectos de "readecuación industrial". La idea es que no se trata de salvar industrias, sino de "readecuar recursos". Para esto se ha pensado en unos diez millones de dóla-

res. Se está estudiando también una línea de créditos de pre y postembarque que podrían ser refinanciados por el BID, pero para proyectos de más largo plazo, aún sin fecha ni monto decididos.

ATENUACION

A la luz de esos antecedentes, muchos economistas consultados por ERCILLA consideran que dentro del esquema econó-

mico vigente no hay reactivación posible y que, a lo más, puede haber una atenuación de la recesión. Los del equipo oficial, en cambio, sostienen, como en el proverbio, que "el camino es lento, pero seguro". Y que la reactivación tiene que ser promovida naturalmente por el sector privado y no por el Estado. Es la explicación para que no haya medidas especiales —aparte del aumento de los montos al Sinap— orientadas a estimular la construcción.

¿Pero de dónde sacará esos dineros el sector privado? Una

Variaciones del dólar

Pesos por dólar		
1976	Días	Precio
Enero	(1)	8,50
	(7)	9,00
	(16)	9,40
	(28)	10,00
Febrero	(20)	10,30
Marzo	(5)	10,75
	(22)	10,90
	(30)	11,15
Abril	(7)	11,45
	(14)	11,55
	(23)	11,80
Mayo	(4)	12,20
	(12)	12,45
	(15)	12,70
	(22)	13,00
Junio	(2)	13,30
	(12)	13,70
	(25)	13,90
	(30)	12,50
Julio	(1)	12,52
	(14)	12,78

Fuente: Banco Central de Chile

Nota: El 30 de junio fue devaluado el dólar a 12,50 pesos. Las autoridades fijaron en esa fecha un porcentaje de variación diaria del dólar que no superará el 5 por ciento en el plazo de un mes. (hasta el 4 de agosto).

Balanza de pagos

Enero-Mayo 1976
(En millones de dólares)

	Cifras provisorias
Exportaciones	852
Cobre	450
Otras	402
Importaciones	-563
Saldo Balanza Comercial	+289
Servicio deuda exterior	-226
Ingreso de capitales autónomos	114
Repatriación de capitales	64
Saldo Balanza de Pagos	+241

Fuente: Banco Central de Chile

Cotización del cobre

(Bolsa de Metales de Londres). En centavos de dólar la libra.

1975	Promedio Mensual	Promedio Anual
Diciembre	52,20	55,94
1976		
Enero	54,12	54,12
Febrero	55,31	54,71
Marzo	60,22	56,72
Abril	68,47	59,55
Mayo	68,70	61,33
Junio (hasta el 25)	70,06	62,69

Fuente: Banco Central de Chile.

Índice de precios al consumidor

Índice General
Variación porcentual

1975	Mes	Año	Alimentación	Vivienda	Vestuario	Varios
Diciembre	7,1	340,7	5,4	12,3	6,5	7,9
1976						
Enero	10,5	10,5	10,8	6,6	9,3	11,2
Febrero	10,1	21,6	11,4	9,2	5,5	10,1
Marzo	13,5	30,0	11,0	14,8	23,1	13,3
Abril	11,9	54,5	11,7	7,9	17,5	11,9
Mayo	9,8	69,7	10,1	8,7	10,7	9,8
Junio	12,3	90,6	10,9	16,0	14,3	11,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Índice de precios al por mayor

(Base: diciembre de 1974 = 100)

Índice General

	Mes	Año
Enero	20,5	20,5
Febrero	15,5	39,2
Marzo	14,6	59,6
Abril	26,1	101,1
Mayo	16,3	133,8
Junio	20,5	181,6
Julio	15,6	225,5
Agosto	10,0	258,0
Septiembre	10,1	294,1
Octubre	12,5	343,4
Noviembre	10,9	391,6
Diciembre	3,9	410,9
1976		
Enero	13,2	13,2
Febrero	11,4	26,1
Marzo	10,1	38,6
Abril	11,0	54,1
Mayo	14,2	76,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Tasas de interés

Tasas de interés (cobradas por colocaciones)

1976	Bancos	Financieras	Sinap	Mercado informal
Enero	14,6	15,5	15,4	22,1
Febrero	14,5	15,3	14,5	21,0
Marzo	14,6	15,3	15,2	20,5
Abril	14,8	15,3	14,9	.
Mayo	15,1	15,8	15,6	.
Junio	14,1	15,4	15,1	.
Julio (1)	10,5	11,3	12,3	.
(2)	10,5	11,5	10,9	.
(5)	10,5	11,5	11,5	.

Tasas de interés (pagadas en captaciones)

Enero	10,1	11,5	11,3	.
Febrero	10,2	11,2	11,0	.
Marzo	10,0	10,8	10,9	.
Abril	10,4	11,6	11,5	.
Mayo	12,3	12,6	12,7	.
Junio	11,6	12,2	12,0	.
Julio (1)	10,5	11,3	12,3	.
(2)	10,5	11,5	10,9	.
(5)	10,5	11,5	11,5	.

Fuente: Banco Central de Chile

Tasa de desocupación

	Dic. 1973	Marzo 1974	Junio 1974	Sept. 1974	Dic. 1974	Marzo 1975	Junio 1975	Sept. 1975	Dic. 1975	Marzo 1976
Desocupados	7,0	9,2	10,3	9,4	9,7	13,3	16,1	16,6	18,7	19,8
Cesantes	5,0	6,4	7,5	6,8	6,1	9,1	12,0	12,6	13,8	14,8
Buscan trabajo por primera vez	2,0	2,8	2,9	2,6	3,6	4,2	4,0	4,1	4,9	5,1

Fuente: Departamento de Economía, Universidad de Chile

Síntesis monetaria

	Dinero Sector Privado		Dinero Total	
	Mes	Año	Mes	Año
1975				
Diciembre	20,1	264,6	14,6	265,9
Enero	12,0	12,0	22,1	221,0
Febrero	4,9	17,5	8,9	32,9
Marzo	8,5	27,5	12,4	49,4
Abri	9,6	39,6	11,0	65,9
Mayo (31)	3,8	45,1	6,4	76,5
Fuente: Banco Central de Chile				

respuesta podría ser "de afuera". Ante ella surgen otras preguntas: ¿quién le prestará a empresarios o industriales que están en dificilísimas condiciones de caja?; ¿dentro de esas dificultades se podrán endeudar más? Por otra parte, las propias autoridades del Banco Central han sostenido que esos dólares de préstamos privados han contribuido a la inflación. Por lo tanto, a la inflación.

La situación parece todavía menos clara si se analizan dos hechos: por una parte, la "mala" situación de caja (la revista

Gestión, que pertenece a grupos empresariales, dedica su último editorial a ese tema), que ha llevado a muchos a la bancarrota, y, por otra, las últimas estadísticas de producción y ventas del período enero-abril de la SFE.

Aunque en algunos sectores los índices son "algo menos malos" —según expresión de un empresario— que en los últimos meses de 1975, los cuatro primeros meses de 1976 reflejan una caída de producción de 3,2 por ciento respecto a igual período de 1975. En ventas, la disminución es de 4,5 por ciento

(ver cuadros). Y los niveles de la actividad son bajísimos: un 12,7 por ciento inferior a 1969 en términos brutos (sin contar el aumento poblacional).

Entre los rubros más afectados por la aguda recesión está, desde luego, el automotriz: la producción de estos cuatro primeros meses fue menos de la mitad de enero-abril de hace siete años y más de un 25 por ciento inferior a la de 1975. El informe de Odeplan de mayo publica otra estadística de la Comisión Automotriz de Corfo que señala todavía una caída

mayor: 56 por ciento de disminución. El único signo positivo en ella es un ítem que arroja un 100 por ciento de aumento: el año pasado, en el período, se produjo un jeep y este año, dos.

Otros sectores superdeprimidos: los de consumo duradero y, entre ellos, la producción de equipos electrónicos: en enero-abril de este año fue menos de la mitad que la del año pasado en esa época, y las ventas cayeron aun más.

• Sustancias químicas industriales: la producción fue la mitad de 1969 y cayó un 21,7 por ciento respecto al año pasado.

• La producción de textiles en enero-abril es poco más de la mitad de la de 1969 y bajó un 22 por ciento respecto al año pasado. Las prendas de vestir muestran todavía signos, menos agudos. Similar es la situación de zapatos que ha manifestado la misma tendencia que el vestuario y los textiles.

• Productos de barro y loza, que se redujeron a un 48 por ciento de lo que eran en 1969 y bajaron en un año un 37 por ciento.

Esta situación no resulta tan extraña si se miran otros datos publicados por Odeplán: la producción de acero para laminar, por ejemplo, es un 32 por ciento menor, en los primeros cuatro meses de 1976, que en igual período del año pasado.

A parte de la situación crítica que esto significa para la industria en sí misma, este panorama tiene innegables repercusiones en el resto de la actividad económica. La industria representa alrededor del 30 por ciento del producto nacional. Pero, a la vez, influye directamente y moviliza todo lo que es comercio, transporte y energía. Por lo tanto, su influencia en la actividad económica general es mucho mayor. La construcción —alrededor del cuatro por ciento del producto, pero gran absorbadora de mano de obra y multiplicadora de actividad— tampoco contribuye en las actuales circunstancias a mejorar el cuadro. Y la minería que no es cobre también manifiesta en estos cuatro primeros meses una serie de signos menos.

De acuerdo a las cifras oficiales publicadas por Odeplán, la producción de salitre bajó en enero-abril de 1976 un 19,1 por ciento respecto a igual período de 1975. El yodo cayó en un 52,7 por ciento. El sulfato de sodio, en 25 por ciento. La extracción de carbón, en 31,9 por ciento. La de petróleo crudo, en nueve por

ciento, mientras que la refinación de materia prima nacional disminuyó en un 22,3 por ciento, y en un 17,9 por ciento el refinamiento de crudo importado. El único signo más, aparte del cobre, lo constituye un 2,4 por ciento de aumento del gas natural.

LA INFLACION

Ante ese cuadro parece procedente la pregunta que se plantean en círculos económicos: ¿sería el dólar el que estaba sobrevaluado o la actividad interna tan deprimida, que se manifestaba en superávit de la Balanza de Pagos? Por eso si verdaderamente las medidas de junio tenderían a aumentar la actividad —se sostiene—, otra vez tendría que subirse el tipo de cambio para no producir déficit de balanza de pagos. Es una de las paradojas de la situación económica chilena que tiene su expresión más gráfica en el binomio inflación-recesión y la más dramática en la desocupación a que éstos han llevado.

Si bien el nivel de inflación bajó respecto al año pasado, el primer semestre de 1975 manifiesta un franco repunte inflacionario comparado con el último del año pasado: el promedio mensual de inflación en el segundo semestre de 1975 fue de 8,5 por ciento mensual, mientras que en 1976 fue 11,3 por ciento, según el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Pero, además del IPC, hay otro índice —el de precios al por mayor (IPM)—, que manifiesta la misma tendencia: hasta mayo —cuando el IPC marcaba 69,7 por ciento— el IPM indicaba un 76 por ciento de alzas y el aumento de precios al por mayor en mayo fue de 14,2 por ciento, la más alta tasa desde julio del año pasado.

IPM fue de doce por ciento, y en el segundo trimestre del año pasado el promedio mensual marcaba sólo 10,5.

Y mientras la inflación ha seguido aumentando, también lo ha hecho la desocupación. La encuesta del Instituto de Economía de la Universidad de Chile marca una tasa de 19,8 por ciento para el Gran Santiago en marzo: notoriamente superior a marzo del año pasado (fue 13,5) y a diciembre último (17,8). Se-

gún el muestreo de la "U", el total de desocupados alcanzó en el Gran Santiago a 257 mil 600 personas. Además, el tiempo promedio de cesantía fue de 12,3 meses: superior a marzo y diciembre de 1975 en que fue de 9,7 y 10,5 meses respectivamente.

Sobre otros centros urbanos del país no hay datos oficiales, pero a la luz de la realidad industrial de Concepción o Arica —por ejemplo— nada hace pensar que la situación sea mejor.

Por lo que detrás de esos números eso significa para las personas e incluso por el costo económico que implica tener a decenas de miles de chilenos capacitados para trabajar sin hacerlo, es que muchos expertos consideran que este problema debería tener prioridad uno.

Por eso, existió cierta desilusión en muchos círculos que esperaban después de los anuncios del ministro Cauas un ataque a la desocupación por la vía del estímulo a la construcción. Y a eso se agrega el temor de que la desocupación en la "nueva etapa" no sólo no disminuya, sino que crezca. Razones: el aumento del desempleo puede acarrear ciertos y despídos en las industrias afectadas. A esto se agrega el menor estímulo a las exportaciones "marginales" que trajo consigo la revaluación. Por otra parte, la producción industrial en el último año, y en lo que va corrido de éste, ha disminuido en una proporción mucho mayor que el empleo. Uno se ve en las encuestas de la SIEF y en las solicitudes de despídos presentadas al ministerio del Trabajo que no han sido aprobadas. Y, en buen romance, significa cesantía disfrazada.

De acuerdo a los criterios de los economistas de gobierno, por ahora la única solución para que esto no siga ocurriendo es la "readecuación de los recursos". Y confían en que esto se vaya logrando en los próximos meses para, por esa vía, incrementar la ocupación. Lo demás es para ellos arrriesgar un maquinismo de economía sana por un presente fútil. O dicho de otra forma, creen que los sacrificios de hoy son necesarios para llegar en el largo plazo a un crecimiento sostenido.

OSCAR MUÑOZ

Interrogantes de la nueva etapa

Las nuevas medidas de política económica, aplicadas a partir de julio, revelan un reconocimiento implícito de que la persistencia de la inflación en 1976 tiene mucho más que ver con algunos factores de costos y de expectativas psicológicas, que con un crecimiento desmesurado del gasto fiscal y de la cantidad de dinero.

En los últimos meses la velocidad de la expansión monetaria se había reducido considerablemente, sin que hubiera sido acompañada por una menor tasa de inflación. Es evidente que detrás del proceso inflacionario interviene un conjunto complejo de factores, además de la cantidad de dinero.

Aunque los fundamentos de la revaluación, desde el punto de vista de la balanza de pagos, pudieran no ser tan claros —pues no debe olvidarse que el superávit se ha conseguido mediante la disminución del producto nacional y del empleo—, hay dos efectos positivos a corto plazo. Uno es la disminución de las presiones de costos provenientes de los insumos y bienes importados; y el otro, la creación de expectativas más favorables para la contención antinflacionaria. Estos efectos deberían traducirse también en un mejoramiento de los sueldos y salarios reales en el futuro próximo. Pero la revaluación también tiene efectos negativos, especialmente sobre la actividad industrial y sobre las exportaciones en general. Ello se debe a que esta política incentivara aun más las importaciones, agregándose esto a las presiones que ya se están creando por la reducción de aranceles. Los exportadores, por otro lado, recibirán menos pesos por cada dólar que exporten.

Algunos medios informativos reaccionaron con bastante euforia, hablando de la iniciación del "despegue económico". Sobre esto cabe hacer un conjun-

to de precisiones. Aparte de lo ya anotado —sobre la pérdida de incentivos para la industria en general, aunque hay razones provenientes del mejoramiento del poder adquisitivo real para esperar que en el futuro inmediato y en particular en el segundo semestre se verifique una expansión de la actividad productiva—, todavía estamos lejos de poder hablar de un crecimiento de la economía en su sentido genuino. Más bien estamos saliendo de los bajos niveles de producción a que se llegó con motivo de la recesión económica que ha vivido el país. Un observador objetivo de nuestra realidad no puede dejar de reconocer que, a pesar del saneamiento de la situación fiscal y balanza de pagos, la economía dista mucho de estar sana en aquello que debe importarnos más: contar con unos niveles y una composición de la producción que permitan satisfacer las necesidades más esenciales de los chilenos. Del mismo modo, debe preocuparnos que haya empleos suficientes para que todo el que quiera trabajar encuentre oportunidades que le permitan mantener dignamente a su familia.

Ocupación y desarrollo

A menudo tiende a suponerse, con cierto simplismo, que basta mejorar la situación financiera y equilibrar las cuentas, para que el crecimiento venga por añadidura. Se supone también que con el crecimiento vendrá el aumento del empleo y la redistribución del ingreso. Esta confianza en las fuerzas espontáneas del mercado no deja de ser peligrosa. En efecto, ella lleva a no plantear un conjunto de interrogantes y a no tomar un gran número de decisiones que difícilmente pueden dejarse libradas al azar.

Recentemente se celebró en Ginebra la Conferencia Mundial del Empleo, destinada a definir

a nivel mundial una acción concertada para aumentar la ocupación y combatir la pobreza, objetivos que revisten extrema urgencia en los países en desarrollo. El cable nos informó que hubo acuerdo general en cuanto a reconocer que esos objetivos están estrechamente relacionados con una aceleración del crecimiento económico, pero también con una orientación del mismo hacia aquellos sectores que pueden proporcionar más empleo y producir bienes para satisfacer las necesidades más básicas de la mayoría de la población. Esto configura un modelo de desarrollo claramente distinto del modelo tradicional que sólo se orienta en función del poder adquisitivo expresado en el mercado.

Este último le otorga la más alta prioridad a aquellas actividades y a la producción de aquellos bienes demandados por los grupos de medianos y altos ingresos. La experiencia del desarrollo latinoamericano es rica en ejemplos de grupos sociales reducidos, en los cuales tienden a concentrarse los beneficios del crecimiento, en la forma de bienes de consumo altamente refinados, servicios de alta calidad y que confieren prestigio, obras públicas diseñadas para sus necesidades, etc. Otros grupos, en cambio, inmensamente más numerosos, tienden a mantenerse a niveles de consumo de subsistencia, sin acceso a la infraestructura de servicios y obras públicas o, en el mejor de los casos, mejora muy lentamente su situación.

La eficiencia

No es fácil ignorar estas alternativas ni pretender que si hay un costo social, debido a las desigualdades extremas de ingreso y al desempleo masivo, ése es el precio del aumento de la eficiencia. ¿Se trata en definitiva de que la población debe ajustarse a los imperativos de una doctrina económica que no concibe otras formas de enfrentar la realidad? ¿O se trata de que ésta se adapte a las necesidades de los hombres y mujeres de un país? Es peligroso hablar indiscriminadamente del concepto de eficiencia económica. Todos debemos ser eficientes en el sentido de hacer bien las cosas que nos proponemos. Pero debemos preguntarnos, además, ¿qué cosas nos proponemos?, ¿cuáles son las necesidades de más relevancia y cuáles

las de menos? Aquí no hay respuestas puramente técnicas. Se requieren decisiones de política económica que, quiera o no, implican la voluntad social de beneficiar a unos grupos antes que a otros. Nadie puede pretender seriamente que sólo el mercado tiene la respuesta adecuada. Este mecanismo puede ser eficaz al nivel de la producción al detalle, pero las grandes orientaciones para la organización del aparato productivo, el cual conforma un todo indivisible, deben ser definidas e implementadas a través de una po-

lítica de desarrollo nacional.

Las políticas sociales destinadas a paliar la pobreza, con todo lo positivo que puedan tener, no deben llevarnos a ignorar que la manera más eficaz de eliminar la pobreza extrema es a través del propio proceso de desarrollo, siempre que éste se acerque a lo que en la Conferencia de la OIT se llamó "desarrollo para las necesidades básicas". Usando el lenguaje de los médicos, podría decirse que esto equivale a una acción destinada a prevenir el riesgo de enfermedades antes que a cu-

rar aquellas que ya se produjeron. Aquí la eficiencia tiene un significado claro: es preferible un estilo de vida que conduzca a la buena salud antes que estar gastando en costosos remedios para sobreponerse a la enfermedad.

Ahora que el país entra en una nueva fase de su política económica, estas cuestiones deberán ser debatidas con mayor intensidad. Ellas afectan de manera crucial las decisiones sobre qué industrias promover y hacia dónde asignar los recursos de inversión.

Subsisten los escollos

Por Pablo Rodríguez Gómez

"LA TERCERA de La hora" Jueves 24 de Julio de 1976



Después del 11 de septiembre de 1973, durante la euforia derivada del pronunciamiento militar, señaló que el nuevo Gobierno no tenía dos posibilidades: o transformaba sustancialmente nuestra institucionalidad, creando una nueva y auténtica democracia orgánica, o constituía un mero pa-

réntesis histórico, en cuyo caso sería un gobierno de administración, puente entre dos regímenes políticos. Recuerda que uno de los miembros de la Junta replicó sosteniendo, fácticamente, que lo segundo quedaba descartado de plano. También entonces señaló que tres serían los escollos principales con que tropezaría el régimen emergente: la derecha económica, cuya voracidad lo convertiría en aliado del oscurantismo marxista; los políticos profesionales, siempre interesados en derribar las barreras que impiden la vuelta al pasado, y la indefinición ideológica, que nos privaría de fuerza y unidad para enfrentar a los enemigos del Chile renovado que surgió con la gesta del 11 de septiembre.

Han transcurrido casi tres años y, a pesar de los esfuerzos realizados, los problemas siguen siendo los mismos.

A pretexto de que la economía debe ser manejada por los economistas, se está implementando un sistema cuyo "costo político" es inconmensurable. Un diario de Santiago ha llegado al extremo de sostener que sólo pueden analizar los problemas económicos y financieros aquellos que, como decía don Andrés Bellido, profesan la misma ciencia y arte... ¡GRAVE ERROR! Los economistas de profesión están llamados a asesorar, a demostrar que alternativas son viables para encarar una situación determinada, pero corresponde al estadista adoptar la decisión escogiendo aquella solución políticamente convenciente y aun posible. Por otra parte, aquella afirmación constituye un agravio para la Junta Militar de Gobierno y el Presidente de la República, quienes, sin ser economistas, son las personas que en definitiva resuelven los problemas y conducen la política económica. El sistema que los "economistas" están diseñando transformará a Chile en el paraíso de los especuladores y usureros, de los capitales que buscan bajos costos para la mano de obra, de los empresarios que sin sentido social acumulan riqueza y forman imperios a costa de una distribución cada vez más regresiva del ingreso nacional. Mientras el mundo busca fórmulas de participación para depolarizar la lucha de clases, armas formidable al servicio del marxismo internacional, en Chile se regresa a la empresa capitalista en un marco ultraliberal ya superado... ¡Oh, los economistas de Chicago!

Por su parte, los políticos profesionales siguen a la expectativa, esperando el prematuro establecimiento de la democracia "selectiva", que no es otra cosa que la vieja y corrompida democracia liberal con moderna indumentaria. ¡Todo tiene que cambiar para que todo siga igual!

Hace algunos días el presidente de la Comisión de Reforma Constitucional sostuvo, en un programa de televisión, que en aquel organismo estaban representadas todas las corrientes políticas no marxistas. Incluso señaló los nombres de los nacionales, democristianos, democlaradicos e independientes, todos en receso, que lo integraban. O sea, la nueva Constitución lo están estudiando militantes políticos, transitoriamente en receso, partidarios, sin duda, de regresar prontamente a las contiendas electorales del pasado. Ciertamente, el señor Ortúzar hizo una ardorosa defensa de los partidos, gracias a cuya eficiencia el país cayó en la anarquía, la destrucción, el enfrentamiento y la desintegración moral.

Finalmente, la indefinición ideológica permite que la mayor parte de los chilenos se mantenga expectante, aguardando el momento en que se aplique la "nueva democracia", para retornar a las prácticas demobilizadoras que, como ha sucedido siempre, aprovecharán los agentes del marxismo totalitario para infectar al sistema y penetrarlo.

¿Es que nuestros gobernantes no se dan cuenta de que la impopularidad y fracaso de la gestión económica, la tarea desquiciadora de los políticos aparentemente en receso y la incertidumbre respecto del futuro institucional están minando el apoyo que desde el 11 de septiembre de 1973 Chile dispensa a la Junta Militar?

De esta amarga realidad somos usufructuarios, en la primera etapa, los que perdieron el poder con el advenimiento del marxismo en 1970 y, en la segunda etapa, los que interna y externamente intentan crear a las FF. AA. una trampa mortal.

Los que creemos que no existe otra alternativa que no sea un gobierno militar y que rechazamos, por ende, las más descabelladas alianzas o contubernios —que van desde respetables instituciones espirituales hasta grupos terroristas— no podemos quedar indiferentes frente a los errores políticos que visualizamos y que pueden frustrar lo que debió ser la gran revolución moral e institucional de Chile. Menos aún cuando desde el extranjero los soberños que con su debilidad entreparon el país en manos del comunismo intentan elaborar alternativas sin factibilidad alguna, pero que nos debilitan internacionalmente.

Antes de cumplirse tres años debemos rectificar esta dirección equivocada y reformar el espíritu que insufló de fe y entusiasmo a civiles y uniformados el glorioso 11 de septiembre de 1973.

Costo Político de la Recuperación Económica

Cualquier restricción que pudiera haber impuesto en nuestro país sobre la libertad de opinión no ha afectado, ciertamente, la de emitir juicios sobre la acción económica del Gobierno. Los críticos de esta última han tenido amplias oportunidades para expresar con profusión sus puntos de vista.

El respectivo debate ha ido saliendo del marco técnico, porque los aspectos positivos de las medidas adoptadas no son, en general, discutidos por los especialistas. Los impugnadores del programa, por inclinación y por formación, prefieren referirse a las consecuencias extraeconómicas de él, entre las cuales señalan un subido "costo político", derivado de su aplicación.

Chile, sin embargo, cuenta con una larga experiencia de tentativas para alcanzar la estabilidad y el progreso económicos, que permiten calificar la conveniencia o inconveniencia de incurrir en determinados "costos políticos".

Hay pocas dudas de que, en el corto plazo, los programas económicos basados en las congelaciones de precios, en los subsidios de los artículos de primera necesidad, en la protección arancelaria y en la expansión del gasto fiscal, del crédito y de la emisión tienen costos políticos cercanos a cero y reditúan fácil popularidad. Sin embargo, un programa semejante, que fue vivido por el país a partir de 1970, acarrea a mediano y largo plazos un costo político insostenible, como que en Chile fue una de las causas fundamentales de los profundos trastornos que condujeron al cambio de gobierno de 1973.

Seguramente el concepto de "costo político" fue fundamental para determinar las medidas económicas que adoptó el señor Allende. Pero con toda seguridad hubo en su esquema una omisión también fundamental o un error de cálculo mayúsculo, porque confundió los costos de corto plazo con los de mediano y largo plazos y se contentó con procurar minimizar los primeros, sin pensar en

que los segundos podían llegar a ser ruinosos para su administración y para el país.

El Gobierno militar tomó, afortunadamente, debida nota de esa aleccionadora experiencia. En lugar de buscar una popularidad fácil e inmediata, a cambio de la cual habría ahondado la crisis que tarde o temprano iba a tener que enfrentar, prefirió buscar soluciones definitivas para la misma.

Hay quienes argumentan que ello ha dado lugar a un subido costo político para el régimen. Es, sin embargo, una afirmación gratuita. Los testimonios con que se cuenta parecen indicar que, en el peor de los casos, el apoyo a este Gobierno no es de ningún modo menor, al cabo de tres años de gestión, que el que pudieran haber ostentado otros regímenes que buscaron minimizar los costos políticos a corto plazo.

En lugar de la vieja historia chilena de gobiernos que, a estas alturas, debían volver sobre sus pasos e imponer drásticas rectificaciones y restricciones, el actual ha podido justamente iniciar una etapa de aflojamiento de las exigencias impuestas por el programa de recuperación. Ahí están la revaluación del peso, la rebaja de precios de artículos esenciales y la mejoría, real aunque todavía tenue, de los índices de empleo.

Cuando los gobiernos que atendían exclusivamente a la popularidad de corto plazo comenzaban a pagar —y muchas veces no tenían con qué hacerlo— los costos políticos permanentes, el actual puede empezar a cosechar los frutos de haber aplicado un programa en forma disciplinada y, a través de ello, haber superado obstáculos económicos más graves que los que ... quisiera de sus antecesores tuvo que afrontar. Con ello ha demostrado no solo la capacidad de levantar la vista más allá de lo inmediato, rompiendo con la demagogia política tradicional, sino la de asimilar las lecciones de un pasado que algunos parecen olvidar o de cuyo real contenido nunca tomaron verdadera conciencia.

Peticiones al Presidente

□ Documento de dirigentes sindicales señala los principales problemas y las preocupaciones del sector laboral

Durante el gobierno militar han sido frecuentes los intercambios de opiniones entre sectores laborales, las autoridades de Trabajo y el Presidente Augusto Pinochet. Han ocurrido encuentros en las festividades del 1º de mayo -día de los trabajadores- y en otras oportunidades en que el Jefe del Estado ha invitado a los dirigentes a dialogar en el edificio Diego Portales. Como temas principales de estas reuniones figuran: política sindical del gobierno, reformas al Código del Trabajo y al sistema previsional, sistemas de remuneraciones y otros. En este contexto se planteó el reciente cambio de cartas entre un grupo de dirigentes y el ministro del ramo, Sergio Fernández.

GENERAL

AUGUSTO PINOCHET

Y

MINISTRO FERNANDEZ

"Paralización sindical y

angustia económica"

plantearon dirigentes



Diez dirigentes sindicales de reconocida influencia en el ámbito laboral dirigieron el 28 de mayo pasado una carta de trece páginas al Presidente de la República y a los miembros de la Junta, planteándoles sus "aprensiones acerca de la política sindical y laboral estructurada con la programación social y económica vigente". Firman la carta: Tucapel Jiménez, presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF); Manuel Bustos, presidente del Sindicato Sumar, Enrique Mellado, de la Confederación de Trabajadores Agrícolas "El Triunfo Campesino"; Ernesto Vogel, de la Federación Industrial Ferroviania; Pedro Cifuentes, de la Confederación de Trabajadores de Iansa; Federico Mujica, de la Confederación de Empleados Particulares de Chile; Andrés del Campo, de la Confederación de Trabajadores del Banco del Estado; Antonio Mimiza, del Comando Unido de Trabajadores del Petróleo; Guillermo Santana, de la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), y Eduardo Ríos, de la Confederación Marítima de Chile, Comach.

Plantean sus interrogantes y sugerencias en lo que consideran "un momento histórico de gran trascendencia para el movimiento sindical chileno, pues tenemos conciencia cabal de que en este tiempo de paralización de la vida sindical y de grave angustia económica para los trabajadores, se procuran cimentar las bases de una nueva institucionalidad laboral, que, por una parte, afectará profundamente el tipo de relaciones que rija entre el capital y el trabajo, y, por otra, definirá, tal vez por muchos años, el rol institucional que los trabajadores organizados desempeñarán dentro del Estado de Chile".

El 25 de junio el Gobierno envió su respuesta firmada por el ministro del Trabajo, Sergio Fernández, por encargo del Presidente Pinochet. En los párrafos que siguen se resumen los planteamientos principales de ambas cartas.

32 meses de maduración

Los trabajadores explican que sus conclusiones son fruto de un largo análisis desde el cambio de gobierno hasta la fecha. Sus principales preocupaciones se exponen en cinco puntos centrales:

- Las primeras medidas del gobierno tendrían a la paralización del movimiento sindical, para someterlo a las exigencias de la Seguridad Nacional, por vía legal o administrativa.
- La segunda etapa del gobierno implica una clara y definida política, tendiente al debilitamiento y desintegración del movimiento sindical, a través de los proyectos de reforma del Código del Trabajo y del Sistema de Seguridad Social, Estatuto Social de la Empresa y Estatuto de Capacitación Ocupacional.
- La orientación dada a la política sindical y laboral conduciría a un sistema de relaciones industriales de tipo reivindicativo en el seno de las empresas y fuentes de trabajo. Esto surgiría como consecuencia lógica de la marginación de las organizaciones laborales del manejo de los recursos sociales y económicos para bienestar y previsión y se traduciría en que cualquier falla deberá ser solucionada por la autoridad, ya que los trabajadores no se sentirán incentivados para buscar soluciones, porque el sistema no les pertenece.

• Esta política, que separa en compartimientos distintos a los intereses de los trabajadores y a los de los empresarios y del Estado, irá creando condiciones favorables para una constante contraposición de intereses y un clima para la "lucha de clases" que el pronunciamiento militar ha querido erradicar.

Medidas y consecuencias

La política laboral y sindical, según los dirigentes, llevaron a la suspensión del mecanismo legal de conflictos colectivos, del derecho a elegir los dirigentes y del fuero o inamovilidad de éstos y a la limitación del tiempo para ejercer el cargo, que había sido logrado por actas de avenimiento. Además se limitó el derecho a celebrar asambleas sindicales, salvo las puramente informativas y con aviso previo; aumentaron las causales legales para despedir a trabajadores y se canceló la personalidad jurídica de la Central Única de Trabajadores quitando la representatividad sindical a nivel nacional por medio de esta u otra nueva organización.

Luego de la etapa de emergencia vivida en Chile, los trabajadores creen que hay una nueva línea permanente que lleva a la desintegración de las organizaciones. Esto se produjo, expresan, por la aplicación indefinida del DL 198 y la suspensión del derecho de petición. Creen, además, que el Código del Trabajo en estudio no asigna ningún papel importante a las federaciones y confederaciones sindicales, que el Estatuto Social de la Empresa limita la participación de los trabajadores sólo al grado de información en el marco interno de las empresas, que el Estatuto de Capacitación Ocupacional implica una actitud pasiva de los trabajadores con respecto a los empresarios que tienen el derecho de capacitar, y, por último, que la supresión del Fondo de Educación y Extensión Sindical del Campesino, creado en 1968, demuestra el carácter marginativo de esa política. En el mismo sentido les preocupa el papel de la "Secretaría Nacional de los Gremios" por su carácter de organismo oficial mediador de las relaciones entre los trabajadores y el gobierno, labor que antes tenían a su cargo las federaciones y confederaciones.

Efectos sociales que estas medidas del gobierno provocarían, recuerdan que "la marginación institucional que sufren los trabajadores resulta agravada (...) por la desesperada situación económica de los sectores mayoritarios", que "no sólo no presenta paliativos o progresos, sino que se agudiza de manera creciente, debido a que los artículos de consumo esencial mantienen una progresión de aumento muy superior a la que registra el IPC". Explican esta situación con una caída promedio del 30 por ciento en el nivel de ingresos reales con respecto a Enero de 1973, que llegaría a un 55 por ciento si se considera que los productos básicos de subsistencia tienen alzas superiores en promedio que las que refleja el IPC. Sugieren que se adopten medidas económicas especiales para hacer soportar a los sectores de ingresos menores los efectos de la caída de actividad económica global del país. Como paliativos, sugieren que se reponen las comisiones tripartitas actualizándose paralelamente las actas de avenimiento y que se fijen nuevos montos de asignación familiar y de ingreso mínimo, que aseguren un reajuste en términos reales.

Respuesta

El ministro del Trabajo, Sergio Fernández, aclara en su carta de una carilla y un cuarto que "los juicios y apreciaciones en ella expuestos no se avienen en absoluto con la realidad nacional e importan un desconocimiento de toda la política laboral" del gobierno, que ha significado la adopción de medidas que "conforman un fecundo cuadro de realizaciones en el campo social del cual dan fe los sectores más importantes del país y por cierto los propios trabajadores, que día a día reiteran su apoyo y reconocimiento".

Según su opinión, "la respuesta a materias laborales de orden nacional, y que, por ende,

comprenden a todos los trabajadores de Chile, no corresponde hacerla a un reducido grupo de dirigentes, heterogéneos entre sí, en cuanto a sus actividades sindicales, ya que sólo en parte representan a ciertos sectores del país".

Asegura, sin embargo, que por restringida que sea la base o influencia de los firmantes, en el sector laboral, "tomará nota de los planteamientos" y "se agregarán a las otras peticiones que la mayor parte de los dirigentes gremiales del país han hecho llegar, sin publicidad". Termina reiterando que parte importante de los problemas planteados ya han sido resueltos y que las "urgentes situaciones particulares" de cada uno de los gremios están siendo consideradas.

A. M. F. ■

El derecho a pedir

EMILIO FILIPPI



Recientemente diez dirigentes sindicales, representativos de amplios sectores laborales, se dirigieron a las más altas autoridades de gobierno para exponerles algunos problemas que creen fundamentales en esta hora. El texto de la comunicación –de la cual sólo se ha dado una versión muy resumida– está redactado en términos respetuosos y dignos, y corresponden al legítimo derecho que cada ciudadano tiene en este país de representar ante los poderes públicos sus inquietudes y anhelos.

En suma, los líderes gremiales plantean su preocupación por la disminución que, en sus aspectos operativos y prácticos, ha venido experimentando la actividad sindical. Después de dar a conocer una serie de situaciones concretas –que los lectores de ERCILLA podrán leer en esta misma edición– concluyen expresando su temor ante las consecuencias que en el futuro podría tener el agravamiento de la lucha de clases –como cuestión latente– y el aprovechamiento que de tal crisis pudieran hacer justamente quienes desean instrumentalizar el movimiento sindical para sus objetivos ideológicos.

El ministro del Trabajo dio respuesta a este documento con una carta que, en lo sustancial, insiste en restar representatividad a los dirigentes. Y en lo accidental, podría decirse que está redactada en términos no cordiales, despectivos y excesivamente duros. Si bien es cierto que el secretario de Estado está dispuesto a considerar los puntos de vista de sus interlocutores, no lo es menos que da la sensación que no aprecia debidamente el peso que éstos tienen como dirigentes.

Miradas las cosas en ese contexto, el asunto podría ser considerado sólo como una anécdota más en una situación como la que vivimos en la actualidad. Sin embargo, hay dos consideraciones que quizás sería útil hacer, al margen del problema de fondo planteado por los autores del documento que comentamos.

La primera es el principio involucrado en este problema, esto es, el derecho a petición. Pedir a las autoridades, especialmente si éstas tienen el poder de hacer o no hacer determinadas cosas, es considerado uno de los fundamentos esenciales de una democracia en ejercicio. Cuando un ciudadano tiene algo que solicitar, una queja que expresar o un derecho que rescatar, lo lógico y lo sano es que lo haga directamente a quien corresponda decidir. En situaciones normales, hay conductos institucionales, canales propios de comunicación y organismos adecuados para que el mecanismo funcione como es debido. En el caso presente, el gobierno reiteradamente ha dicho que le interesa conocer el pensamiento de quienes tienen contacto con las bases vivas del país y, en varias oportunidades, el propio Jefe de Estado ha citado a su despacho a personeros representativos de esos sectores para que le expresen francamente sus opiniones. De la misma manera, ha instruido a sus ministros y otros funcionarios para que, siempre que estas presentaciones o puntos de vista se den en forma respetuosa y conveniente, se escuche y se atienda en la medida de lo posible las inquietudes reflejadas en ellas.

EL DERECHO...

Pero, en la emergencia actual, hay una deficiencia vital. Y es que los organismos que agrupan a los diversos estamentos de la actividad nacional están impedidos de tener una actividad lo suficientemente sólida y real como para que sus dirigentes puedan conocer a fondo el pensamiento de sus representados. Se da el caso de que los mandatarios no reciben instrucciones de sus mandantes, lo cual es una situación bastante inconveniente. Porque un dirigente gremial, sindical o de colegio profesional ostenta hoy esa calidad; es una pregunta cuya respuesta uno se la puede explicar, pero no contesta al asunto de fondo. Es difícil saber lo que la gente quiere si el que la representa no tiene posibilidad cierta de informarse de una manera objetiva, directa y democrática.

La segunda consideración tiene que ver con el peligro que encierra la tendencia a descalificar las posiciones ajenas. No sólo ahora, sino de mucho tiempo antes, predomina más el menosprecio a los puntos de vista ajenos. Especialmente cuando se parte de la base de que los propios constituyen axiomas. Es imposible construir la unidad de un país cuando se cree que la verdad que uno defiende es absoluta y cuando presume que la opinión ajena lleva implícita la malintención o tiene propósitos dobles.

Nuestro país podría recuperar gran porción de su acervo crítico, por una parte, y de su capacidad de encontrarse a sí mismo, por otra, si todos entendemos que compartir puntos de vista, debatir los asuntos controvertibles, y exponer razones con altura y buen juicio, constituyen una manera noble de lograr la verdadera convivencia y de asegurar que nunca más Chile caerá víctima del odio destructor.

Trabajo para 51.900 Personas Más en Santiago

— EL MERCURIO — Domingo 11 de Julio de 1976

En un 6,6 por ciento disminuyó la desocupación en el Gran Santiago entre marzo y junio últimos, al incorporarse 31.900 personas a la industria manufacturera, los servicios personales y del hogar, el comercio y la construcción. Así lo revela un informe del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, el cual agrega que la ocupación aumentó, en el mismo período, un 5 por ciento.

La tasa de cesantes, de acuerdo con el citado informe, disminuyó un 6,8 por ciento en el mismo lapso, al bajar la tasa de 19,8 por ciento en marzo a 13 por ciento en junio. Esto significa que 13.100 personas que estaban sin trabajo, ahora lo tienen. En este rubro, la construcción absorbió el mayor número de cesantes, con alrededor de cinco mil personas.

Por otra parte, también se registró un descenso en la cesantía en el área de trabajadores por cuenta propia. De 186.400 personas ocupadas, subieron a 241.600. En el área de empleadores, el número de personas ocupadas subió de 25.200 en marzo a 34.900 en junio, al tiempo que la población del Gran Santiago creció, en el mismo período, en un total de 33.000 habitantes.

El Departamento de Economía de la Universidad de Chile precisa en su informe, además, que se entiende por cesante a la persona que, habiendo trabajado alguna vez, está sin ocupación. Por su parte, los desocupados incluyen tanto a cesantes como a los que buscan trabajo por primera vez. Igualmente, considera ocupados a todos los que están trabajando, aunque temporalmente no asistan a sus labores.

Lavaderos de Oro Ocuparán a 5 Mil Personas

(Sábado 24)

Lavaderos de oro situados en las zonas de Andacollo, La Serena, Ovalle, Combarbalá e Illapel, en la IV Región, podrán proporcionar una fuente de trabajo a cinco mil personas de acuerdo a estudios que se encuentran realizando

— EL MERCURIO —

la División de Acción Social del Ministerio del Interior, encargada a cargo del Programa del Empleo Mínimo, PEM.

De acuerdo a estos estudios habrá una coordinación entre el PEM y el Plan Aurífero. Se espera, por una parte, activar el costo de la contratación de cesantes con el trabajo de los mismos a trabajos productivos.

La producción de oro que se registra en la IV Región del país alcanza a 21 kilos 187 gramos mensuales que se comercializa a través de ENAMI y el Banco Central.

La División de Acción Social inició los estudios en junio de este año y ya se han visitado los lavaderos referidos anteriormente.

Enrique Ortúzar y su Constitución

□ Actas Constitucionales, libertad de prensa, futura democracia y la transitoriedad de la emergencia en entrevista exclusiva con ERCILLA

Al final de uno de los intrincados pasillos del Senado —cubiertos por una gruesa alfombra roja, iluminados por antiguos faroles y apliques con globos de vidrio opaco y donde, de tanto en tanto, descansan los percherones de madera tallada con sus grandes espejos en los que vieron reflejados sus rostros tantos políticos— está la oficina donde Enrique Ortúzar Escobar ha trabajado casi toda su vida. En la amplia sala, aunque la gigantesca mesa de reunión deja poco espacio para otros muebles, Ortúzar laboró diariamente durante 20 años como secretario de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. De allí salió —llamado por Jorge Alessandri— para servir sucesivamente las carteras de Interior, Relaciones Exteriores y Justicia. Volvió, poco después del "Once", para presidir la comisión que redacta la nueva Constitución.

Para colmo de los colmos, pasa sus vacaciones de verano en el balneario de Constitución ("mi mujer es maulina y yo me siento como de esas tierras"). Amante de la naturaleza, practica la pesca y la caza para estar en contacto con ella. Y aunque ya pasó de los sesenta, en las mañanas dominicales juega hasta seis partidos de tenis ("si no lo hago, me siento mal"). No le gusta ver televisión ("me agotaron los programas durante la UP") y prefiere leer un rato antes de dormirse.

Católico a su manera ("lamentablemente poco observante"), asegura preferir "que me crean pecador antes que un santurrón". Vive en la calle Las Torezas de la comuna de Las Condes. "Se llamaba Otelo y pensé que era un nombre que evocaba tragedia, poco acogedor para vivir en ella. Mandé a los regidores de la época —hace 25 años— una breve carta, acompañada por una media docena de torezas cazadas por mi. Le cambiaron el nombre".



En el ahora silencioso Senado —donde sólo el lejano tecleo de una máquina de escribir rompe la paz— Enrique Ortúzar recibió a ERCILLA. Respaldado por un retrato de su abuelo, Ramón Escobar —presidente del Senado entre 1907 y 1909—, este hombre, que tiene la responsabilidad de elaborar una nueva Constitución para el futuro Chile democrático, respondió pausadamente todas las preguntas.

—Se anuncia que, en un plazo de 30 a 40 días, la Comisión que usted preside entregará cuatro Actas Constitucionales destinadas a regir al país durante el ejercicio de este gobierno. La primera fijará las bases fundamentales de esta nueva institucionalidad transitoria. ¿Cuáles son esas bases?

—Toda la estructura constitucional descansará en la concepción humanista cristiana del hombre y la sociedad, según la cual la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales son anteriores al Estado y a todo ordenamiento jurídico, el que debe prestarles segura y eficaz protección.

“Estará inspirada en un principio de integración armónica de todos los sectores de la nación —contrapuesto al de la lucha de clases— y en el de participación real de la comunidad organizada. Una sociedad integrada, con sentido nacionalista, consciente y orgullosa de su identidad histórico-cultural, libre e igualitaria, fraterna y solidaria, reemplazará al estado totalitario, desintegrado, sectario, pleno de odios y de rencores que nos legó el régimen anterior.”

“Dos principios fundamentales van a estar presentes en la nueva institucionalidad: el del bien común, que será la verdadera razón de ser de un gobernante, y el de la buena fe, que será requisito esencial para la validez de los actos de la autoridad. Este constituirá un golpe de muerte a los resquicios legales de que se valió el régimen anterior, ya que el más alto tribunal de la República podrá desconocer la eficacia de aquellos actos que no cumplan con este requisito.”

“El principio de subsidiariedad y el concepto de seguridad nacional serán fundamentales del nuevo ordenamiento jurídico. Y este último tiene extraordinaria importancia en los estados modernos porque no sólo comprende la defensa de la patria, la seguridad interna y externa y la soberanía, sino también el desarrollo económico, social y cultural del país, y yo diría que hasta la estabilidad institucional misma.”

—La segunda Acta se refiere a nuevas normas sobre la nacionalidad. ¿Qué causales se van a invocar para que un chileno pierda su nacionalidad?

—Establecerá una nueva causal de pérdida de la nacionalidad que tendrá lugar en caso de delito que atente contra la dignidad de la patria y los intereses esenciales y permanentes del Estado.

Esto deberá establecerse por sentencia judicial ejecutoriada.

—El capítulo sobre derechos humanos se contempla en la tercera Acta. ¿Se disponen en ella medidas más eficaces para cautelar su respeto? ¿Procederá el recurso de amparo?

—Por cierto. Se amplia el recurso de amparo, o de habeas corpus, que hoy protege sólo la libertad personal, y se contempla un nuevo recurso que hemos denominado “de protección”. Este último permitirá a cualquier ciudadano, cuyas garantías constitucionales sean violadas o desconocidas, recurrir en un procedimiento rápido y expedito ante la Corte de Apelaciones respectiva a fin de obtener el restablecimiento de su derecho, siempre que la naturaleza de éste lo permita.

“Así, por ejemplo, la persona cuyo domicilio haya sido violado en forma ilegitima o cuya propiedad haya sido ocupada o requisada indebidamente, podrá hacer uso de este recurso sin perjuicio de las acciones judiciales correspondientes ante los tribunales ordinarios de justicia.”

Libertad de prensa

—Como ministro de Justicia del Presidente Alessandri usted fue el autor de la Ley de Abusos de Publicidad, llamada también “ley mordaza”. ¿Qué significa para usted la libertad de prensa?

—Los medios de comunicación social son hoy día, tal vez, el arma más poderosa por su capacidad de penetración en la masa, por su proyección, su alcance y por el impacto que pueden causar. Es un arma que puede ser —y debería ser— siempre esencialmente constructiva y bienhechora. Pero puede ser también altamente negativa y destructora, según se la ejerza inspirado o no en los supremos valores y principios de la moral y del bien común. Es tal su importancia y trascendencia que el comunismo internacional, comprendiéndolo, ha tratado de infiltrar todos los medios de comunicación social en el mundo, como los demás centros de poder.

“Para mí, la libertad de expresión es consustancial a una democracia y, más aún, a la naturaleza del ser humano, ya que, tal vez, uno de los mayores atentados contra la dignidad del hombre sería impedirle expresarse con libertad. Pero, por la misma razón, no se puede ni debe ejercer esta libertad para infirir agravio a la dignidad de las personas ni lesionar su honor, ni para atentar contra el régimen democrático ni los grandes valores y principios morales que debe respetar todo ser humano.”

—¿Y se permite la libertad de prensa en esta tercera Acta?

—Evidentemente que sí, entendida como la libertad de expresar opiniones sin censura previa y como el derecho de la sociedad para ser informada veraz, oportuna y objetivamente...

ACTUALIDAD



TRES VECES MINISTRO DURANTE LA ADMINISTRACION ALESSANDRI Entrando a La Moneda acompañado por su esposa

—No habrá censura previa, pero sí castigo posterior...

—El Acta establecerá la responsabilidad por los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad. No podemos olvidar que el comunismo se valió en Chile de la injuria, la calumnia y la difamación para desestimar nuestras instituciones democráticas, haciéndolas recaer sobre los hombres que las representaban. Y esto fue posible debido a que el gobierno que precedió al de la Unidad Popular derogó las disposiciones relativas al delito de difamación y que tenían por objeto defender la honra de los ciudadanos.

—¿Y será la justicia la que determinará estas responsabilidades?

—Naturalmente serán los tribunales

de justicia los llamados a aplicar las sanciones correspondientes. El Acta Constitucional evitará toda discriminación de la autoridad política con respecto al funcionamiento y financiamiento de los medios de comunicación social, recurso del que se valió el régimen anterior para perseguir despiadadamente a los medios que no le eran adictos.

—¿Hay ahora, a su juicio, derecho a discrepar?

—Sí, con las naturales limitaciones provenientes de la emergencia que vive el país y, particularmente, de las disposiciones legales que han establecido el receso político.

La emergencia

—Los estados de emergencia jurídicos son el tema de la cuarta Acta. ¿Qué se estipula?

—Todas las Constituciones del mundo y la propia Declaración Universal de Derechos Humanos reconocen que existen situaciones de emergencia cuando un país es afectado, por ejemplo, por una situación de guerra, de conmoción interna o de calamidad pública. Chile ha vivido y vive una situación de emergencia, agravada por la permanente agresión externa de que es objeto por parte del comunismo soviético.

“Cuando el cuerpo social se enferma —lo que sucede cuando se dan estas situaciones de emergencia— es menester restringir algunos derechos para que los ciudadanos puedan disfrutar de los más importantes. Esta situación será contemplada en esta Acta, la que precisará cuáles serán estas situaciones de emergencia y los correspondientes estados jurídicos de excepción, como asimismo señalará específicamente las garantías o derechos que en cada uno de estos casos podrán restringirse.”

—Y en situación de conmoción interior, ¿cuál será el estado jurídico de excepción y procederá, en tal caso, el recurso de amparo?

—El estado jurídico de excepción será el estado de sitio. Es conveniente recordar que, desde que se dictó la Constitución de 1833, durante el estado de sitio el gobierno ha tenido facultades legales para trasladar personas de un lugar a otro o para arrestarlas en sus propias casas o en lugares que no sean cárceles ni estén destinados a la detención de reos comunes.

“Sin embargo, podrá ser procedente el recurso de amparo cuando se infrinjan las normas legales respectivas. Por ejemplo, si una persona es detenida por una autoridad que no sea la competente o si lo es en un lugar destinado a la detención de reos comunes; o si, siendo detenida por los servicios de seguridad, no es puesta a disposición de la justicia o del ministerio del Interior, en su caso, dentro de los plazos correspondientes.”

—Pero un pueblo no puede vivir indefinidamente en estado de emergencia.

¿Cómo se garantiza su transitoriedad?

—El estado de emergencia no depende ni de la voluntad del pueblo, ni siquiera de la voluntad de la autoridad. Depende de las circunstancias y de la realidad que ese pueblo esté viviendo. Sólo el cambio de las circunstancias puede, por lo tanto, determinar que sea posible poner término a la situación de emergencia. Y quién puede garantizar que las circunstancias van a cambiar dentro de un plazo determinado cuando observamos un mundo que se debate en la violencia, el odio, el crimen y el terrorismo, cuando existe una lucha a muerte entre la libertad y la esclavitud marxista? Sólo Dios lo sabe.

para agredir a Chile—, es la prueba más evidente de la emergencia que vivimos. Por lo demás, el gobierno, en la medida en que las circunstancias lo han permitido, ha ido paulatinamente atenuando los grados del estado de sitio."

—**Y qué validez tendrán estas Actas si no van a ser aprobadas por referéndum?**

—Tendrán plena validez desde un punto de vista moral, de derecho natural y de derecho positivo. Esta validez arranca de la circunstancia de que el actual gobierno es legítimo porque es el producto de la legítima rebelión de un pueblo que vio conculcados sus derechos fundamentales y amenazada gra-



EJERCIENDO SU DERECHO A VOTO CON ESCOLTA MILITAR
"La nueva Constitución deberá ser ratificada por plebiscito"

Derecho a rebelión

—Pero, ¿cómo se garantiza que las causas que la autoridad invoca para declarar un determinado estado de emergencia sean efectivas?

—Todas las Constituciones establecen requisitos para que puedan decretarse los estados de emergencia. La propia Constitución de 1925, en caso de conmoción interior, permitía al Presidente de la República declarar el estado de sitio por su sola voluntad si el Congreso no se hallaba reunido.

"Pienso que la mejor garantía reside en que la inmensa mayoría de los chilenos comprende que el país vive una emergencia y que el comunismo, interna y externamente, está al acecho porque no se puede conformar con que una pequeña nación —que consideraba ya un satélite suyo—, en un gesto viril de su pueblo, se le haya escapado de su garrilla marxista."

"La agresión, especialmente externa en lo político y económico —y que, incluso, ha llegado al extremo de pretender formar verdaderos cuerpos armados

—vamente su soberanía. Todos los tratados y trascendentales documentos —como la Declaración de Independencia de USA, la Declaración de Derechos del Hombre de la Revolución Francesa y la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos— aceptan el legítimo derecho a rebelión de un pueblo cuando es la expresión de una voluntad ampliamente mayoritaria que se alza contra la tiranía y la opresión.

"En consecuencia, la Junta de Gobierno asumió legítimamente el Poder Ejecutivo, Legislativo y Constituyente. Y en el ejercicio de este último está facultada para dictar estas Actas, las que, por los demás, no pueden ser sometidas a referéndum ya que los registros electorales debieron ser destruidos por estar totalmente viciados."

—**Y qué pasa con la Constitución definitiva? ¿No cree que es mucha demora estar reunidos dos años y medio para no empezar todavía un texto definitivo y sólo elaborar unas cuantas Actas?**

—La tarea de elaborar una Constitución es difícil y compleja. Con mayor

razón si va a regir un país que, a consecuencia del régimen marxista, quedó absolutamente destruido, moral, política, social, económica e institucionalmente. Toda Constitución debe ser el reflejo de la realidad nacional y, en Chile, ella está en pleno proceso de evolución. Se está plasmando gradualmente porque día a día surgen nuevas formas de expresión de la comunidad organizada, como los organismos regionales, las organizaciones vecinales, la Secretaría de los Gremios, de la Juventud, de la Mujer y, últimamente, el propio Consejo de Estado.

"Pretender, en este instante, tener una Constitución definitiva y retornar a una institucionalidad política —como algunos piensan o desean— sería, en mi concepto, profundamente perjudicial."

—¿Por qué?

—El país volvería a caer muy pronto en un régimen de odio, de violencia y de terrorismo como el que conoció y como el que viven hoy muchas naciones del mundo. Sería lo mismo que pedirle a un enfermo que estuvo largos años postrado en cama —los largos años de demagogia y politiquería—, y que estuvo tres años en estado de coma —los tres años de la UP—, que participara en una prueba de decatlón, que subiera el monte Aconcagua o que atravesara a nado el estrecho de Magallanes. Moriría en los inicios de su empresa.

Democracia y marxismo

—¿Y cómo será la nueva democracia en que vivirán los chilenos cuando las Fuerzas Armadas se retiren a sus cuarteles?

—Deberá ser vigorosa, fortalecida, vigilante, capaz de resistir los embates de los enemigos de la libertad. La democracia tradicional, liberal, ingenua e inerte no puede subsistir en el mundo de hoy frente a un adversario tan poderoso como el imperio comunista.

—La consigna de que la democracia debe permitirlo todo es una falacia y una trampa del comunismo, en la cual, por desgracia, caen algunos demócratas. No ama verdaderamente a la democracia ni a su patria quien concede las armas necesarias para destruir aquella o enajenar la soberanía de ésta. Todos los códigos penales del mundo castigan como asociación ilícita la que se constituye para atentar contra el derecho de propiedad. Mucho más grave es la que se forma para atentar contra la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales. Por esta razón los partidos totalitarios —cuálquiera que sea su color— estarán al margen de la Constitución y de la ley."

—Imposibilitados de asociarse en partidos políticos, los marxistas no podrán aspirar al poder. Pero la libertad de opinión y de información consagra el derecho para que los chilenos de ideas marxistas expresen libremente lo que piensan...

—Pretender construir una democracia vigorosa y fortalecida, en que se respete realmente la dignidad y la libertad del hombre, sería una ilusión y la tarea de elaborar una nueva institucionalidad se vería frustrada si se dejara la libertad de enseñanza o los medios de comunicación social —las dos grandes herramientas formativas del ser humano— en manos de quienes atentan contra esos valores fundamentales.

"En mi concepto, no pueden quienes profesan ideologías totalitarias valerse de estas garantías constitucionales para atentar contra las bases esenciales del Estado de Derecho y del régimen democrático. Permitirlo sería pecar de ingenuo."

—Pero hay quienes opinan que lo más peligroso del actual receso político es que los partidos democráticos se están desintegrando y los marxistas, por estar preparados para la vida clandestina, están más fuertes que nunca...

—Su pregunta confirma los peligros que aún afronta el país y que justifican la emergencia. Demuestra también que esos partidos no están cumpliendo el receso político. Pienso que el receso conviene mantenerlo por el tiempo que sea necesario porque no hay posibilidad de reconstruir y levantar este país en un ambiente de agitación de la opinión pública. Quien convalece necesita paz y tranquilidad. Cualquier tropiezo prematuro podría tronchar definitivamente el destino de Chile.

—¿Y la nueva Constitución se ratificará por plebiscito?

—Estimo que debe ser sometida a plebiscito porque se trata de un documento trascendental llamado a regir por largos años los destinos de Chile. La decisión final corresponde a la Junta de Gobierno y es muy probable que lo resuelva así.

—Pero los registros electorales fueron inutilizados y la reinscripción debe demorar más de dos años...

—No creo que el proceso de evolución de la realidad chilena esté definitivamente consolidado en tan breve plazo. Y mucho menos que, en ese lapso, puedan cumplirse las grandes metas que el gobierno se ha propuesto y que la inmensa mayoría de los chilenos comparte. Y una de esas grandes metas es la formación de una nueva conciencia nacional, inspirada en los grandes principios del amor a la patria y sus valores fundamentales, en el respeto a la dignidad del hombre y a sus libertades, en los principios del honor, del deber, del trabajo, del esfuerzo, de la solidaridad, del respeto a la mujer, etc. Sólo en la medida en que se haya logrado formar esta conciencia nacional podremos estar seguros de haber echado las bases y las raíces de un Chile grande, realmente libre y soberano. Y esto no se puede lograr en pocos años.

Frustrado Secuestro de Bus por 4 Conscriptos

TALTEL.— A las 15 horas de ayer, a 30 kilómetros de esta ciudad, en la Carretera Panamericana, se entregaron a Carabineros y fuerzas del Ejército de la Guarnición de Antofagasta cuatro conscriptos, uno de ellos cabo de reserva, del Regimiento de Infantería Motorizado N° 23 de Copiapo, que habían secuestrado un bus interprovincial de pasajeros perteneciente a la empresa Chacón Hermanos.

Los conscriptos, por motivos no clarificados, tomaron armas y explosivos de su unidad y en un vehículo militar controlaron, en las estueras de Copiapo al bus alrededor de la 0:30 hora de la madrugada de ayer.

El hecho ocurrió cuando el vehículo se detuvo. Los cuatro conscriptos lo abordaron continuando viaje al norte con todos sus pasajeros. En Chañaral hicieron bajar a los varones adultos, siguiendo viaje con 10 mujeres y 3 niños, como rehenes.

A la altura del kilómetro 1905 de la Carretera Panamericana, desde donde nace el camino a Taltal, el bus fue interceptado por fuerzas de Carabineros a las 3:30 de la madrugada. La máquina no se detuvo por lo que se hicieron disparos de ametralladora contra los neumáticos. La policía uniformada de Taltal, que cuenta con una dotación de 40 funcionarios, había sido oportunamente informada del secuestro del bus, por lo que esperó su paso apostándose en el sector de la Carretera, donde existe un puesto de control.

El bus salió del pavimento internándose 40 metros en el desierto, instante en que los secuestradores dispararon contra la policía. Resultaron con lesiones graves los carabineros Joaquín Zenteno, de 44 años y José Iturra, de 36.

También resultó herido el chofer del bus, Orlando Tello Mondaca, de 39 años, quien recibió una esquirla en la pared abdominal.

Apenas se constató la presencia de heridos se dio aviso al director del hospital de Taltal, doctor Ernesto Herrera Aiday y al médico Héctor Muñoz de la Fuente, del mismo establecimiento, quienes en compañía de personal paramédico prestaron atención de urgencia a los heridos.

Los carabineros Zenteno e Iturra fueron trasladados al Hospital de Antofagasta en un helicóptero militar que los recogió a las 8:30 horas de ayer, en tanto que el chofer del bus, Orlando Tello, era conducido al hospital de Copiapo, donde hasta esta madrugada era mantenido en observación.

Aproximadamente a las 17 horas de ayer, después que la situación quedó controlada, las mujeres y niños fueron trasladados al Hospital de Taltal, para ser atendidos a raíz del cuadro de shock nervioso que presentaban algunos. Antes de una hora, los ocupantes del bus abandonaron el recinto hospitalario.

VERSIÓN OFICIAL

Relaciones Públicas del Ejército entregó en Santiago el comunicado N° 100 en que establece lo siguiente:

La Comandancia en Jefe del Ejército informa que a las 00:30 hora de hoy 20 de julio de 1976, cuatro conscriptos del Regimiento estacionado en Copiapo y que se encontraban en patrullaje, se fugaron con armas capturando un bus de pasajeros interprovincial, para utilizar como rehenes a 10 mujeres y 3 niños inocentes, con los que se dirigieron hacia el norte.

Al cruzar por Chañaral dispararon contra Carabineros de un control policial que trató de interceptarlos hiriendo a dos de estos. Posteriormente el bus fue detenido por acción de patrullas militares en la localidad de Adua Verde, donde se encontraba a las

11:30 horas con todas las personas en su interior.

La situación está totalmente controlada por el Ejército y, una vez completada la investigación, se darán a conocer mayores antecedentes a la opinión pública.

TALTAL.— Informaciones obtenidas por "El Mercurio", identifican a uno de los cuatro protagonistas del secuestro del bus interprovincial, de la línea Chacón de Caiama, como Danilo Neira Cicardini, natural de Copiapo, cabo de reserva del Regimiento de Infantería Motorizado N° 23 de esta última ciudad.

Trascendió que los restantes conscriptos serían de Temuco.

SUICIDIO

El Ejército, por otra parte, confirmó en Santiago, versiones reseñadas por "El Mercurio" en el lugar de los hechos que indican que uno de los cuatro conscriptos resultó con una herida en la región torácica, luego del intenso tiroteo.

Esas mismas versiones agregan que el conscripto herido de nombre Juan Rojas, se suicidó en el interior del bus, disparándose una ráfaga de metralleta bajo la barbillita.

El Presidente de la República, general Augusto Pinochet, hablando en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército, informó ayer que el conscripto Juan Rojas, que se suicidó después de participar en un acto de deserción, presentaba en su hoja de vida un proceso por quasi-homicidio y que había sido autorizado por las autoridades judiciales para hacer el Servicio Militar.

El Jefe del Estado agregó que la situación creada por los cuatro conscriptos en el norte del país constituye una voz de alerta y una razón más para mantener el toque de queda.

El general Pinochet no proporcionó mayores detalles sobre la materia, señalando que el problema se encuentra en la etapa de investigación.

Feria de Bogotá:
**Bomba en
 Stand
 Chileno**

● La explosión fue la más grave de una serie lanzada contra diversos lugares de la exposición que finalizó ayer

(Lunes 26)

BOGOTÁ, 25 (AP).— Dos bombas estallaron anche en los pabellones de Chile y Alemania Occidental en la Feria Exposición Internacional de Bogotá y causaron heridas a ocho personas, informó la policía.

Una tercera bomba fue colocada en el puesto de policía de la Feria pero logró ser desactivada antes de que hiciera explosión.

La primera bomba estalló frente al pabellón de Alemania Occidental sin causar mayores daños. Dos horas mas tarde hizo explosión una potente bomba en el pabellón chileno en momentos en que unas 200 personas asistían a una recepción ofrecida por los expositores de Chile.

La bomba destruyó una pared del pabellón chileno y causó heridas graves a dos personas y leves a seis. El estallido provocó confusión en el pabellón chileno y la gente escapó por los boqueros abiertos en la pared.

La policía informó que la bomba fue fabricada con cinco tacos de dinamita y pudo haber causado una tragedia.

En medio de la confusión y el panico, la policía ordenó desalojar los enormes pabellones de la Feria y en el interior descubrió otra potente bomba de diez tacos de dinamita cuya mecha ya estaba encendida. Expertos en explosivos dijeron que de haber estallado habría causado una verdadera tragedia.

Ningún grupo terrorista se atribuyó los atentados dinamiteros. La Feria concluye hoy.

Numerosos atentados con bombas han ocurrido en Bogotá y otras ciudades en las últimas semanas con propósitos aún no esclarecidos.

Episcopado Solidariza Con Cardenal Silva

(Viernes 30)

El Obispo Secretario de la Conferencia Episcopal de Chile, Carlos Camus Larenas, entregó un comunicado en el cual transcribe un acuerdo del Comité Permanente del Episcopado, aprobado por unanimidad en la reunión del 20 de julio en curso del referido organismo y cuyo texto es el siguiente:

"El Comité Permanente del Episcopado expresa su reprobación por el agravio de que ha sido objeto el Sr. Cardenal Raúl Silva Henríquez, con ocasión de su visita al señor abo-

gado Hernán Monteslegre en su lugar de detención, lo que ofende la alta investidura de un miembro del Sacro Colegio Cardenalicio y coarta la comunicación del Pastor con quien tiene necesidad y derecho de su presencia.

El Comité expresa al Eminentísimo Sr. Cardenal y a su obispo auxiliar Monseñor Sergio Valech la solidaridad de sus hermanos en el Episcopado y hace suyo el llamado a superar los obstáculos que retardan la reconciliación nacional".

Desaparecería Diario "El Correo de Valdivia"

(Martes 27)

VALDIVIA.— Un llamado a la cooperación de las fuerzas vivas de la ciudad hizo el director de "El Correo" de Valdivia, Pedro Oporto Vera, en una nota editorial publicada en la primera página de ese rotativo, con más de 80 años de antigüedad, el sábado recién pasado.

En el artículo señala la "difícil situación que afronta" el periódico, que

agrega, "está a punto de desaparecer o bien de ser impreso en otra ciudad por anticomercial"...

Ese mismo día, en páginas interiores se publicó un aviso que solicitaba personas interesadas en vender el diario.

La aparición de ambas publicaciones coincidió con la visita a Valdivia, de tres ejecutivos de la cadena SOPESUR propietaria del periódico.

Alza en Tarifas Eléctricas

(Martes 27)

Cerca de Uruguay Nuevo Submarino Chileno "O'Brien"

(Sábado 31)

Provoco a arribar a Montevideo se encuentra el nuevo submarino chileno "O'Brien", que navega por primera vez hacia nuestro país luego de ser botado recientemente en astilleros británicos.

El buque permanecerá algunos días en la capital uruguaya reaprovisionándose y luego zarpará con destino a Punta Arenas donde recalcará a fines de la primera quincena de agosto en tanto que solo a fines del mismo mes llegará a Valparaíso.

Mediante resolución del Ministerio de Economía, publicada en el Diario Oficial, se autoriza un reajuste general del seis por ciento para las tarifas vigentes de las empresas y establecimientos de distribución eléctrica siguientes:

Sistema Interconectado de ENDESA, Establecimientos Norte Grande, Norte Chico, Centro, Aisén y Magallanes de ENDESA; Compañía Chilena de Electricidad, Compañía General de Electricidad Industrial, Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica, Sociedad Austral de Electricidad, Empresa Eléctrica La Frontera, Empresa Eléctrica Puentel Alto, Empresa Eléctrica de Coronel y Empresa Eléctrica de Casablanca.

También se autoriza un reajuste adicional de 10,6 por ciento a las tarifas de la Sociedad Austral de Electricidad S.A.

La disposición modifica porcentajes de aplicación inmediata de tarifas eléctricas correspondientes a resoluciones números 148 y 330 de este año, de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones.

VALIENTE DENUNCIA DE

JURISTAS CHILENOS

(II PARTE)

Además, debe advertirse que dicho plazo significa alterar el de 48 horas que la Constitución indicaba para que las autoridades facultadas para detener entregaran al juez a la persona arrestada. Más aún, eso significa que, durante cinco días la DINA puede mantener en prisión a un ciudadano, a pesar de que formalmente ella carece de facultades para arrestar por sí misma, según se explicó con anterioridad. El decreto ley 1009 por lo tanto, -en caso de que se cumpliera- mejoraría aparentemente la situación de los afectados, pero ello no es un acelanto respecto de la ley vigente en Chile, sino sólo de las prácticas concretas de la DINA. Más aún, este organismo pasa a ser tácitamente reconocido como el verdadero administrador del estado de sitio, ya que el Ministerio del Interior interviene sólo, en el mejor de los casos, cinco días después del arresto, para aceptar sólo entonces el ejercicio por otro de esa facultad que la Constitución y la ley le conceden en forma primativa.

Ultimamente, las detenciones se están practicando mediante el simple procedimiento de que hombres vestidos de civil, armados, arrestan a los ciudadanos en su casa o en la calle, sin dejar huella alguna. No hay constancia de sus acciones. El Ministerio del Interior no conoce los hechos. DINA los niega. Pero, un conjunto grande de personas han desaparecido de su hogar, después de que esos hombres llegaron armados hasta ahí para arrestarlos. Los servicios de seguridad no han detectado estos secuestros como realizados por bandas de extremistas subversivos y todo ha

sido cubierto con una explicación a priori: que estos hechos son actos premeditados para influir sobre el ánimo de los cancilleres reunidos en Santiago.

4. Otras gravísimas consecuencias del sistema antedicho.

a). Lugares clandestinos de reclusión.

La Constitución dice que los detenidos de acuerdo con las facultades del estado de sitio deben ser arrestados en lugar que no sea cárcel o en su propio domicilio. Siempre se ha entendido que esto significa que, en ningún caso, ese lugar debe ser inferior a lo que es una cárcel o prisión común.

Sin embargo, la realidad en Chile es muy distinta. Hay lugares de reclusión conocidos y que hoy se reducen a cuatro: Tres Alamos, Cuatro Alamos y Puchuncaví (decreto realamamiento 1.167). De ellos, debe decirse, que Cuatro Alamos, no mencionado jamás hasta hace pocos meses, está destinado a personas a las cuales se mantiene estrictamente incomunicadas y sometidas a un procedimiento desconocido por esa acción de tiempo que depende exclusivamente de la DINA. No sólo eso. Esta misma institución mantenía -y mantiene- una cantidad enorme de lugares secretos de prisión, cuyos nombres han sido dados en informes internacionales sin que el gobierno chileno los haya refutado. En algunos casos, en cambio, los ha ratificado expresamente, como por ejemplo,

ACTUALIDAD

la casa ubicada en Santiago, calle Londres 38, donde no se permitió la visita de la Comisión de la OEA y fue desde entonces cerrada. Existe también, como lugar secreto de detención, la llamada Villa Grimaldi, en la Avenida José Arrieta, en Santiago, donde sistemáticamente se ha mantenido a muchos prisioneros, antes de toda intervención del ministro del Interior ni de ninguna otra autoridad.

Esta afirmación queda ratificada por dos argumentos inmediatos:

Primero: el propio gobierno debió dictar el decreto reglamentario N. 187 que reduce a cuatro los campos de prisioneros y faculta al presidente de la Corte Suprema y al ministro de Justicia para visitarlos cuando lo estimen conveniente, adoptándose otras medidas destinadas a asegurar la vida y salud de los detenidos. Segundo: visitas practicadas posteriormente por dichos altos funcionarios, en uso de esas atribuciones, dejaron constancia, en comunicados públicos que Villa Grimaldi había sido usada para interrogar detenidos. Uno de ellos, al menos, fue visto por el propio ministro e interrogado delante de él.

Es preciso añadir que, a pesar de tales visitas (las cuales constituyen, por lo demás, un gran adelanto), las condiciones en Cuatro Alamos, no ha sufrido modificación alguna y la actividad en Villa Grimaldi se mantiene como antes.

b). Torturas

Un número impresionante de testimonios permite dar como fundados el cargo de que, en Chile, se practican las torturas, en lugares clandestinos de reclusión y también en Cuatro

Alamos. Tal posibilidad está, además, sugerida poderosamente por el tipo de personal usado por la DINA, las condiciones de completa indefensión de los detenidos, la ausencia de maquinistros judiciales que conozcan de los casos, la ignorancia en que se mantiene al Ministerio del Interior, la práctica de la incomunicación, las circunstancias ilegales del arresto, la falta de todo proceso y sanción públicos a quienes torturan, la irresponsabilidad judicial que se da a los funcionarios de la DINA, etc.

Creemos que bastaría una simple visita a los campamentos de prisioneros para comprobar cómo, en numerosos casos, los detenidos muestran en su cuerpo las huellas de ese tratamiento.

c). Desaparecimientos

También un número impresionante de testimonios y toda clase de pruebas judiciales autoriza para pensar que existe un creciente número de personas, detenidas por patrullas militares o equipos de la DINA, que posteriormente han desaparecido.

Hay varios casos de certeza absoluta acerca de su muerte violenta no imputable a otra clase de enemigos (como sucedió con Lumi Videla); hay otros en que la detención se produjo delante de los miembros de la familia, con testigos del período de arrestos en casas secretas, etc.

El mundo entero se sintió conmovido cuando aparecieron noticias en la prensa argentina y brasileña sobre el hecho de que 119 chilenos habían muerto o desaparecido a raíz de encuentros guerrilleros con las Fuerzas Armadas. Esta noticia era un infundio. Se trataba, en verdad, de jóvenes.

que, anteriormente, habían sido objeto de detenciones por parte de las autoridades chilenas o de sus representantes. El método de arresto era ilegal, los lugares de reclusión nunca fueron conocidos por las familias. Las solicitudes para dar cuenta de su paradero merecieron solamente negativas. La investigación oficial del Ministerio del Interior se atuvo estrictamente al informe de la DINA, o sea, de quien era responsable penalmente de una detención ilegal y moralmente de la vida de esas personas. El problema aún subsiste hoy en su integridad, por cuanto el gobierno de Chile, a pesar de promesas oficiales, no ha entregado ni una explicación, ni un reconocimiento, ni los datos de las investigaciones ordenadas. Hoy día, el número de tales desaparecidos es mucho mayor. El Poder Judicial, representado por la Corte Suprema, se ha negado a designar un ministro en visita para conocer ésta y otras denuncias sobre desaparecimientos masivos. En la actualidad, existen estudios serios sobre el problema que serán presentados al gobierno para su definitivoclarecimiento.

b. La réplica oficial del gobierno chileno sobre los cargos mencionados.

Los países de América y del mundo conocen ya los argumentos del gobierno de Chile en favor de la tesis de que, en nuestro territorio, los poderes públicos cumplen con las debidas garantías a los derechos de los ciudadanos.

Un primer argumento es el de hacer ver las condiciones que el país vivió bajo el gobierno anterior.

Los firmantes de este documento, ya lo dijimos, fuimos ad-

versarios de ese gobierno. No por ello podemos aceptar que el raciocinio sea valedero para dejar de estudiar lo que hoy sucede en el país.

Un segundo argumento indica que otros países violan los derechos humanos y carecen de autoridad para protestar contra Chile.

Estimamos que también este es un argumento dilatorio. Ninguna falla de los demás autoriza a Chile para incurrir en la violación de esos derechos fundamentales. El país debe admitir la venida de comisiones investigadoras, precisamente para diferenciarse de quienes pudieran acusarlo injustamente.

Un tercer argumento radica en sostener que las acusaciones contra el gobierno de Chile constituyen intervención en sus asuntos internos y, por tanto, se infringe el principio de no intervención.

Este raciocinio tampoco es válido. Los organismos internacionales, de carácter mundial, como las Naciones Unidas, o regional como la OEA, deben cumplir tanto con el principio de no intervención como con el de respeto de los derechos humanos. Ellos no se contradicen sino se complementan.

Un cuarto argumento es el de sostener que los informes se basan en testimonios obtenidos fuera de Chile.

Es preciso también rechazarlo. El gobierno chileno negó la entrada a un grupo designado por la Comisión de Derechos Humanos de las NN.UU. Cómo iba a interrogar testigos dentro de Chile? Asimismo, mantiene estrecha vigilancia, e incluso permite represalias, contra personas que se comunican con observadores extranjeros, como es el caso del abogado José Zalaquett, quien fue de-

tenido y expulsado del país después de haberse comunicado con tres miembros del Congreso de Estados Unidos. Las explicaciones dadas a este respecto por el embajador de Chile ante la OEA son diferentes a las que el gobierno dio dentro del territorio chileno. En estos mismos días, los delegados chilenos, en discusión sostenida con los miembros del Grupo designado por las Naciones Unidas, ya mencionado, no han podido dar garantía concreta para las personas que pudieran ante ese grupo, en caso de venir a Chile.

El quinto argumento formulado consiste en negar la validez de los cargos formulados.

Sin embargo, es imposible sostener la posición oficial del gobierno después de leer la réplica dada por éste al informe del Grupo de las Naciones Unidas (la actual contestación al informe de la Comisión de la OEA no es conocida en nuestro país).

Nadie que esté al corriente de los hechos y pueda hacer una evaluación de los documentos llegaría a la conclusión de que el gobierno probó su tesis. Por el contrario, los vacíos, las inexactitudes, las argumentaciones fútiles, la existencia abrumadora de una prueba en contrario, resaltan a la vista. Como un simple ejemplo de la ausencia de valor probatorio de esa réplica nos basta con indicar el siguiente increíble hecho:

El gobierno de Chile acompaña, en su sección Anexos, unas setenta declaraciones juradas de detenidos que al momento de recobrar la libertad en el campamento Cuatro Alamos, atestiguan ante notario, que han sido tratados correctamente y que las referencias a torturas son fru-

to de una campaña internacional contra Chile.

Pues bien, el examen de esos documentos muestra con claridad, y así lo resolvería cualquier tribunal, que fueron objeto de una falsificación ideológica para hacer decir a los detenidos lo que querían las autoridades del campo. El intento de probar el hecho, ante el foro de las Naciones Unidas, es en verdad un acto delictuoso. Ello viene a ser una prueba adicional a lo que decimos.

El Poder Judicial y el Colegio de Abogados de Chile.

Resulta penoso para nosotros hacer un análisis del comportamiento tenido por el Poder Judicial y nuestro Colegio de la Orden frente a estos hechos.

Bajo el gobierno de Allende, y también con anterioridad, uno y otro manifestaron una aceptable tendencia a mantenerse independientes ante los intereses políticos del Ejecutivo. Cabe agregar que, durante el período 1970-1973, las Cortes procedieron con una especial celosía para defender los derechos de los ciudadanos por esa administración, e incluso participaron en polémicas públicas con el Presidente de la República, en las que los conceptos de orden político eran esgrimidos sin tapujos.

Apoyamos esa actitud. Pero, hoy en día, no ocurre nada parecido. Los Tribunales de Justicia de Chile no han dado amparo, desde el 11 de septiembre de 1973 hasta hoy, a ningún chileno cuyo arresto haya sido practicado por los diferentes mecanismos que anteriormente describimos. El "habeas corpus" ha sido nulo en nuestro país de tradición democrática ejemplar. La Corte Suprema abandonó voluntaria-

riamente, y contra su propia historia y las normas legales pertinentes, su derecho a tratar los recursos de queja contra abominables sentencias de los Tribunales Militares, en particular durante los dos primeros años del actual gobierno. Los Tribunales de Primera Instancia, a veces por su desinterés o temor, otras veces por las circunstancias extra-judiciales creadas por el Servicio Secreto de Seguridad, no han ido más allá que la tramitación renuente de sumarios por homicidio, secuestro, violación, etc. Con frecuencia, la única actitud posible para los jueces y demás funcionarios judiciales, es pura y simplemente declararse incompetentes. Hasta los periodistas del régimen parecen disfrutar del derecho de injuriar y calumniar a los ciudadanos. Nadie y nadie los detiene. Sólo muy pocos jueces han conservado su honor de tales, y por ello han sufrido la hostilidad de los incondicionales.

El Colegio de Abogados ha dimisido también de sus deberes. Un grupo de colegas, han conservado su nominación en el Consejo, aprovechando la circunstancia de que el gobierno prohíbe celebrar asambleas y hacer elecciones. Su papel ha consistido en dar apoyo a éste, aún a problemas ajenos a su competencia. La defensa de los colegas perseguidos ha resultado siempre tibia, timorata, a veces justificadora de las medidas tomadas. Todo ello de acuerdo con criterios políticos, no profesionales, y sin disponer jamás de prueba alguna que pudiera justificar las disposiciones del gobierno contra sus colegas.

Señor Ministro: al redactar este informe, los abogados firmantes saben perfectamente

que recibirán ataques, injurias y amenazas de parte de sectores de prensa y aún de medios oficiales de Gobierno. Esto ha empezado por varias referencias formuladas por el Coordinador de la Asamblea a propósito de posibles documentos que iban a presentarse ante los señores cancilleres. Se ha empleado la palabra de "traición", la cual comporta toda una doctrina política y penal.

Sin embargo, la Organización de las Naciones Americanas se reúne para analizar la situación de los derechos humanos en el continente, entre otros objetivos. Es natural que se ofrezcan allí los testimonios conducentes a esclarecer los hechos. Servimos a Chile, al continente y a la humanidad cuando denunciamos realidades como las que hemos señalado. Por eso mismo, nos haliamos dispuestos a ser escuchados y alternar con los representantes del gobierno chileno sobre las pruebas pertinentes. Nuestro concurso puede ser solicitado en la forma que estime conveniente.

Terminamos este documento sierviendo:

Primero: que el presente texto sea conocido y estudiado en forma oficial por la Comisión de Derechos Humanos de la OEA;

Segundo: que se disocie la investigación concerniente a los hechos y datos proporcionados;

Tercero: que se insista en la conveniencia de que la Comisión de Derechos Humanos propida, dentro del territorio chileno, las investigaciones iniciadas con anterioridad, otorgando al gobierno de Chile las condiciones necesarias pa-

ra exponer sus puntos de vista, y también garantizando un procedimiento general para investigar estas infracciones en cualquier país de América.

Cuarto: que se fortalezca el papel de la Organización de Estados Americanos en materia de derechos humanos.

Quinto: que se formule recomendación conducente a terminar con las graves deformaciones del derecho que se observan en la actual institucionalidad de nuestro país, en lo relativo a los derechos humanos y que se mencionan en este documento.

Saludamos atentamente a Ud.

Eugenio Velasco Letelier, abogado, profesor Emérito de la Universidad de Chile; miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile; ex Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. de Chile; ex Director de la Escuela de Derecho; ex Profesor de la Escuela de Derecho; ex Embajador de Chile.

Jaime Castillo Velasco, abogado, Profesor de la U. de Chile, ex Ministro de Justicia, ex representante de Chile ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Héctor Valenzuela Valderrama, abogado, ex Presidente de la Cámara de Diputados, ex delegado de Chile ante las Naciones Unidas, ex delegado de Chile ante la Organización de Estados Americanos, ex Profesor de la Universidad Católica.

Andrés Aylwin Azócar, abogado, ex Profesor universitario U. de Chile, ex diputado del Congreso Nacional por tres períodos.

Fernando Guzmán Zañartu, abogado, ex Jefe del Departamento Penal del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

«EL VOTO DE CHILE»

El presente "VOTO" que transcribimos en forma textual e íntegra, circuló entre los delegados a la VI Asamblea de la OEA celebrada en Santiago, Junio de 1976

Risa y entusiasmo en los rostros de cada chileno en la calle, en el trabajo, en el hogar. Que esta satisfacción se extienda a toda la humanidad. Por qué estamos satisfechos? PORQUE TENEMOS UN PINOCHET.

"No es el momento de exi-

gir derechos. Es el momento de cumplir deberes. Solo deberes" (Pinocchet). Nuestros líderes han comprendido el primer gran deber de un gobernante: respetar los derechos de los gobernados. No lo aprecian acaso? Todos aquí son protegidos igual

ACTUALIDAD

litariamente por la ley y las autoridades; todos somos defendidos en los tribunales, nadie es arbitrariamente detenido; hay libertad de prensa, de información; libertad de reunión; en esta nación todos participamos de su gobierno; se puede disentir, criticar, ir a la huelga por justos motivos; elegir a las autoridades; cada uno se nos respetan todas las conquistas laborales y sociales; a qué seguir?

Hay quienes se quejan por cosas pequeñas que se dan en todas partes: que se viola a mujeres en algunas detenciones. Pero es una necesidad que se satisfaga el instinto del varón. Qué por que se les coloca a otras un ratón en la vagina? Bueno, pues, algún capricho. Que electricidad en los senos o en los testículos? es para facilitar la interrogación. Que hay más de tres mil desaparecidos? Ciento, y qué? quién a contado los desaparecidos en remotos lugares? Acaso el hombre no desaparece? Casi tres años de estado de sitio y toque de queda? Menos vida sexual descontrolada, más vida familiar.

Tenemos el privilegio de aprovechar la genial originalidad, la insondable capacidad

intelectual y la altura moral del profesionalismo castrense, vigente también en otras naciones. Coronelos y almirantes, generales, causan estupor por su excelencia académica como rectores de universidades, su agilidad y buen olfato como diplomáticos, su tino y expedición en cualquier cargo.

Llenemos el planeta de tales maravillas. Pinochet dejó atonita a España y a toda Europa con su irrupción en escena ante los medios de comunicación ante los funerales de Franco. Por qué mezquinar tales espectáculos? Que otros también gocen nuestra experiencia.

Maravillosos conductores nos enseñan: "solo el lucro motiva al hombre". Por lo tanto que el poder lo detenten quienes saben lucrar. Desnacionalización de nuestras industrias. Que vengan las transnacionales son las mas desinteresadas, las más defensoras de los pobres, como nuestros mejores empresarios de gobierno depositan las suyas en USA y Europa. Con el plan del nuevo empresario, todos los chilenos somos empresarios. Algunos se han ido también al extranjero: un 48% de los ingenieros, el 32% de los médicos, una quinta parte de la población está fuera del te-

rritorio, equipos completos de profesores y técnicos, estudian tes y equipos de obreros espe cializados. Por qué? Por la ge nerosidad del Chileno. Entrega mos al mundo lo que excede. Ayudamos al resurgimiento de los subdesarrollados de Europa y A mérica.

Que aquí un profesional, si encuentra trabajo, gane al rededor de 300 dolares mensua les y un obrero, si encuentra trabajo, reciba un dolar tres centavos se debe a que no quie ren más pues no necesitan. Las fortunas las tienen unos pocos es lo mejor: así no hay tenta ciones. Lo bueno de este siste ma es el autofinanciamiento. To dos se pagan sus gastos, nadie se carga para otro, sobre todo las fuerzas armadas que emplean el 49 % del presupuesto na cional. No son acaso el poder supremo de la nación? nos aman nos entienden. No estamos en guerra? Viva la Guerra! por eso, además de las ramas cas trenses son necesarios, para cuidarnos, seis policías más encabezadas por la eficiente y delicada DINA. Esta es verdade ra democracia y Pinochet, su pro feta. Queremos que la goce el arbo entero. Recuerdan, la de mocracia que floreció en Alema nia entre 1932 y 1945? Es nues

tra inspiración ¡es nuestra ma ta!. Pronto morirá el Cardenal Silva, subira Tagle y en el proximo consistorio lo tendremos en Roma para que los mili tares de todo el mundo se ins piren para ascender al mereci do poder que los da la fuerza. Aquí viene el voto de Chile: Proponemos una estatua ejemplar de cuerpos brillantes y satisfechos /MERINO, MENDOZA Y LEIGH en atuendo de gala castrense, sostendrán las manos en alto, a un soborbio PINOCHET de varios metros de altura que señalará la ruta moderna de los pueblos modernos de hoy con un peno de acero y unos descomunales tes ticulos. Esta estatua estará colocada en la cúspide de la torre Eiffel, en la ciudad luz Los franceses aceptaran orgul llosos, tan cultos y sensibles Entonces con Huerta de secreta rio general de la ONU, Tagle de Papa y la estatua en Paris, los enemigos del régimen de todo el mundo se iran de espaldas. Una ancha sonrisa, igual a la nuestra invadirá el mundo mien tras suene el grito victorioso de un enemigo al otro:

UN PINOCHET PARA AMERICA,
UN PINOCHET PARA EUROPA,
UN PINOCHET PARA EL MUNDO.
Firman: LOS CHILENOS QUE ESPERAN
VI Asamblea de la OEA
Santiago. Junio 1976

CARLOS LAZO

Dirigente del Partido Socialista



Miembro del Comité Central de nuestro Partido. Condenado a muerte en primera instancia por un tribunal de la FACH que lo acusó de supuesta "alta traición", la presión internacional obligó a que la pena fuera rebajada a 30 años de presidio. Al igual que con Schnake, el Partido se ha movilizado para conseguir la anulación de la condena.